



ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGA:- EL SR. GUSTAVO PATRICIO CUEVA QUINTANA Y OTROS

A FAVOR DE:- EL SEÑOR JESÚS RAMIRO ALMEIDA AYALA

C U A N T Í A :- USD\$. 5.000,00

DI: 5 COPIAS CERTIFICADAS



*****VPPL*****

En la Ciudad de San Luis de Otavalo, Cantón del mismo nombre, Provincia de Imbabura, hoy día jueves treinta (30) de Abril del año dos mil quince, ante mí, Doctor LUIS FERNANDO VACA MANTILLA, Notario Segundo Titular de este Cantón comparecen:- Por una parte, en calidad de "CEDENTES", los cónyuges:- EDGAR FERNANDO TORRES ALMEIDA y YOLANDA DEL CARMEN POZO MONTERO, casados entre sí, cada uno por sus propios y respectivos derechos; los cónyuges:- VICTOR HUGO GUERRERO QUINTEROS y ROCIO DEL CARMEN PADILLA BOLAÑOS, casados entre sí, cada uno por sus propios y respectivos derechos; los cónyuges:- GUSTAVO PATRICIO CUEVA QUINTANA y SOFIA ELIZABETH RAMÍREZ ATIAGA, casados entre sí, cada uno por sus propios y respectivos derechos; y, el señor DARWIN ELIAS LOPEZ, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte, en su calidad de "CESIONARIO", el señor JESUS RAMIRO ALMEIDA AYALA, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la Ciudad de Quito, excepto el último de los nombrados que se encuentra domiciliado en la Ciudad de Cayambe, ocasionalmente y de tránsito por este Cantón, a quienes de



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN OTAVALO

conocer personalmente, doy fe, y me presentan para que eleve a escritura pública la siguiente minuta, cuyo tenor literal es como sigue:- "**SEÑOR NOTARIO :-** Sírvasse incorporar en los protocolos a su cargo, una escritura del tenor siguiente:- **PRIMERA.- Comparecientes.-** Comparecen al otorgamiento y suscripción de la presente escritura pública, por una parte, los cónyuges señores:- EDGAR FERNANDO TORRES ALMEIDA y YOLANDA DEL CARMEN POZO MONTERO, casados entre sí, cada uno por sus propios y respectivos derechos; los cónyuges señores:- VICTOR HUGO GUERRERO QUINTEROS y ROCIO DEL CARMEN PADILLA BOLAÑOS, casados entre sí, cada uno por sus propios y respectivos derechos; los cónyuges señores:- GUSTAVO PATRICIO CUEVA QUINTANA y SOFIA ELIZABETH RAMÍREZ ATIAGA, casados entre sí, cada uno por sus propios y respectivos derechos; y, el señor DARWIN ELIAS LOPEZ, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos, en su calidad de "CEDENTES"; y, por otra parte, el señor JESUS RAMIRO ALMEIDA AYALA, de estado civil casado, también por sus propios y personales derechos, en su calidad de "CESIONARIO".- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la Ciudad de Quito, los siete primeros nombrados; y, en la Ciudad de Cayambe, el restante; y, legalmente capaces conforme a derecho para contratar y obligarse, quienes en manera libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato.- **SEGUNDA.- Antecedentes.- a).-** LA HOSTERÍA JATUN HUASI CIA. LTDA, se constituyó como compañía de responsabilidad limitada, mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Séptimo del cantón Quito, señor doctor Fernando Polo Elmir, el primero de marzo del dos mil, legamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cayambe, el siete de



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN OTAVALO

junio del mismo año.- b) .- Posteriormente, mediante escritura pública celebrada ante el Notario Trigésimo Séptimo del Cantón Quito, doctor Roberto Dueñas

Mera, el trece de abril del dos mil diez, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cayambe, el veinte y tres de los mismos mes y año, los señores:-

EDGAR FERNANDO TORRES ALMEIDA, VICTOR HUGO GUERRERO QUINTERO, GUSTAVO PATRICIO CUEVA QUINTANA y DARWIN ELIAS LOPEZ, éste último siendo soltero, los restantes casados, adquieren al señor

JESUS RAMIRO ALMEIDA AYALA, CINCO MIL PARTICIPACIONES a razón de UN MIL DOS CIENTAS CINCUENTA PARTICIPACIONES SOCIALES cada uno.- d) .- Finalmente, la Junta General Universal de Socios de la compañía

Hostería JATUN HUASI CIA. LTDA, celebrada el ocho de abril del año dos mil quince, expresamente autorizó a los socios señores:- EDGAR FERNANDO TORRES ALMEIDA, VICTOR HUGO GUERRERO QUINTERO, GUSTAVO PATRICIO CUEVA QUINTANA y DARWIN ELIAS LOPEZ, ceder el cincuenta por ciento de la totalidad de sus participaciones que poseen del capital social de la empresa en favor del señor JESUS RAMIRO ALMEIDA AYALA, en los términos y cantidades que se indican más adelante.- **T E R C E R A . - C e s i ó n d e Participaciones .-**

Con los antecedentes indicados, los socios cónyuges señores:- EDGAR FERNANDO TORRES ALMEIDA y YOLANDA DEL CARMEN POZO MONTERO; VICTOR HUGO GUERRERO QUINTEROS y ROCIO DEL CARMEN PADILLA BOLAÑOS; GUSTAVO PATRICIO CUEVA QUINTANA y SOFIA ELIZABETH RAMÍREZ ATIAGA; y, el señor DARWIN ELIAS LOPEZ, cada uno por sus propios y respectivos derechos, en forma libre y voluntaria, ceden el cincuenta por ciento del total de sus participaciones sociales que poseen actualmente en el capital social de la compañía HOSTERIA JATUN HUASI CIA.



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN OTAVALO

LTDA., que en conjunto equivalen a CINCO MIL PARTICIPACIONES, en favor del cesionario, señor JESUS RAMIRO ALMEIDA AYALA, en los porcentajes, términos y condiciones convenidos los mismos que constan en el Acta de la Junta General Universal de Socios celebrada el ocho de abril del dos mil quince, cuya acta se adjunta a este instrumento público en calidad de documento habilitante y que se la eleva a escritura pública, de conformidad al siguiente detalle.-

CEDENTES	CESIONARIOS	Nro. Participaciones cedidas USD 1,00
GUSTAVO PATRICIO CUEVA QUINTANA	JESUS RAMIRO ALMEIDA AYALA	1250
DARWIN ELIAS LOPEZ	JESUS RAMIRO ALMEIDA AYALA	1250
EDGAR FERNANDO TORRES ALMEIDA	JESUS RAMIRO ALMEIDA AYALA	1250
VICTOR HUGO GUERRERO QUINTEROS	JESUS RAMIRO ALMEIDA AYALA	1250
TOTAL DE PARTICIPACIONES		5000

Los Cedentes expresamente señalan que el valor que representa esta cesión, les ha sido cancelado por el Cesionario en su totalidad.- De igual forma, los cedentes manifiestan que la sesión de participaciones que se realiza, conlleva la expresa renuncia a cualquier derecho patrimonial y crediticio que pudieren tener para con la compañía, en los términos reflejados en los estados financieros respectivos, por sus propios derechos y como socios de la misma, cediendo tales privilegios societarios a favor del Cesionario, en el monto equivalente a la cesión a realizarse, por lo que nada tienen que reclamar a la compañía, socios o administradores por este concepto, ni en el presente ni en el futuro, de esta forma, el nuevo cuadro de integración de capital de la HOSTERIA JATUN HUASI CIA. LTDA., queda estructurado de la siguiente manera:



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON OTAVALO



SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	PARTICIPACIONES	%
EDGAR FERNANDO TORRES ALMEIDA	50	1250	12.5
VICTOR HUGO GUERRERO QUINTEROS	50	1250	12.5
GUSTAVO PATRICIO CUEVA QUINTANA	50	1250	12.5
DARWIN ELIAS LOPEZ	50	1250	12.5
JESUS RAMIRO ALMEIDA AYALA	200	5000	50
TOTAL	400	10000	100%

CUARTA.- ACEPTACIÓN.- El Cesionario señor JESUS RAMIRO ALMEIDA AYALA, expresamente acepta la cesión de participaciones referida, y declara conocer a cabalidad el texto del contrato social y los estatutos sociales, vigentes de la compañía HOSTERIA JATUNHUASI CIA. LTDA., a los que se sujeta, así como el total de activos y pasivos que mantiene la compañía, para con los que se convierten en responsables a prorrata de sus participaciones sociales.- Usted, señor Notario, se servirá incorporar a este instrumento público el documento habilitante constante en acta de Junta General Universal de Socios de la compañía HOSTERIA JATUNHUASI CIA. LTDA y los nombramientos de los personeros que comparecen en representación legal de las personas jurídicas cesionarias y anteponer las demás cláusulas de estilo, necesarias para la perfecta validez de este instrumento público".- **(H A S T A A Q U I L A M I N U T A)** .- Que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Los comparecientes ratifican la minuta inserta, la misma que se encuentra firmada por el señor doctora Melva Guarderas, Abogada con Matrícula Profesional diecisiete guion dos mil tres guion noventa y seis del Colegio de Abogados de



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON OTAVALO

Pichincha.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales del caso; y, leída que les fue a los comparecientes, íntegramente, por mí el Notario, en unidad de acto, se ratifican en todo su contenido y firman conmigo.- De todo lo cual doy fe.-

f). EDGAR FERNANDO TORRES ALMEIDA
C.C. 0102059664

PULGAR DERECHO

f). YOLANDA DEL CARMEN POZO MONTERO
C.C. 010254134-5

PULGAR DERECHO

f). VICTOR HUGO GUERRERO QUINTEROS
C.C. 1001474509

PULGAR DERECHO

f). ROCIO DEL CARMEN PADILLA BOLAÑOS
C.C. 1001204805

PULGAR DERECHO



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON OTAVALO



f). GUSTAVO PATRICIO CUEVA QUINTANA
C.C. 172571371



PULGAR DERECHO

f). SOFIA ELIZABETH RAMÍREZ ATIAGA
C.C. 172571322-8



PULGAR DERECHO

f). DARWIN ELIAS LOPEZ
C.C. 129154602-5



PULGAR DERECHO

f). JESUS RAMIRO ALMEIDA AYALA
C.C. 170114809-8



PULGAR DERECHO

EL NOTARIO,

DR. LUIS FERNANDO VACA
NOTARIO SEGUNDO
CANTON OTAVALO

DR. LUIS FERNANDO VACA MANTILLA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
REGISTRO CIVIL Y VOTACIÓN

CIUDADANIA

0102050664

TORRES ALMEIDA
EDGAR FERNANDO

1967-11-25

QUIZAS

GUAYAS

BARROSO

1967-11-25

ECUATORIANA

ESTADO

Casado

YOLANDA DEL CARMEN

POLO MONTERO

REGISTRO

REG. ELECTRONICO TELE

0102050664

TORRES LARRIVA EDGAR AUGUSTO

ALMEIDA AYALA NELLY SUSANA

QUITO

2010-04-05

2010-04-05

2010-04-05

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE ELECTORES

005

005 - 0082

0102050664

NÚMERO DE CERTIFICADO

CECULA

TORRES ALMEIDA EDGAR FERNANDO

PICHINCHA

PROVINCIA

QUITO

CANTON

CIRCUNSCRIPCION

JIRUARA

PARROQUIA

1

4

ZONA

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN E IDENTIFICACIÓN

0102541349

CIDUDACANIA
POZO MONTERO
YOLANDA DEL CARMEN

USO DE IDENTIFICACIÓN
ALDAY
SANTA (BARRIO)
SECCION CALDERON LA UNION
SECCION CALDERON LA UNION
1907-07-13
EQUATORIANA

EDGAR FERNANDO
TORRES ALMEIDA



CAJAMILLA RAYO EMPLEADO PRIVADO

ATUALIZADO

POZO MONTERO SOLIVAR

MONTERO BERTHA ROSARIO

QUITO

2011-10-11

2011-10-11

[Signature]

[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

005

005 - 0062

0102541349

NUMERO DE CERTIFICADO
POZO MONTERO YOLANDA DEL CARMEN

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON

CIRCUNSCRIPCION
JIPUAPA
PARROQUIA

1
4
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN ECUATORIANA

N. 100147450-9

CECULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
GUERRERO QUINTEROS
VICTOR HUGO

LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
ANTONIO ANTE
SAN JOSE DE CHALTURA
FECHA DE NACIMIENTO 1964-07-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
ROCIO DEL CARMEN
-PADILLA BOLAÑOS

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN, OCUPACIÓN
ING. ELECTRONICO

E133311242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GUERRERO HILDO ERNESTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
QUINTEROS SYA INES

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN

QUITO
2013-09-11

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-09-11





INSTRUMENTO

FORMA DE EMISIÓN



REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DEL INTERIOR

SECRETARÍA DE REGISTRO CIVIL

001

001 - 0233

1001474509

CECULA
GUERRERO QUINTEROS VICTOR HUGO

PICHINCHA

PROVINCIA

QUITO

CANTON

CIRCUNSCRIPCIÓN

KENNEDY

PARROQUIA

1

3

ZONA

1. PRESIDENTE(S) DE LA JUNTA


REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDULACIÓN
CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN
Nº **100160320-5**
CIUDADANÍA **MULATRA**
NOMBRES **PADILLA BOLAÑOS ROCIO DEL CARMEN**
LUGAR DE NACIMIENTO **BARBURA**
BARBURA
CARANQUI
FECHA DE NACIMIENTO **1962-06-11**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **CASADO**
VICTOR HUGO
GUERRERO QUINTEROS

INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **LICENCIADO/A**
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **PADILLA FRANCISCO EFRAIN**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **BOLAÑOS JUANA ISMENIA**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-09-30
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-09-30

E3333V3222

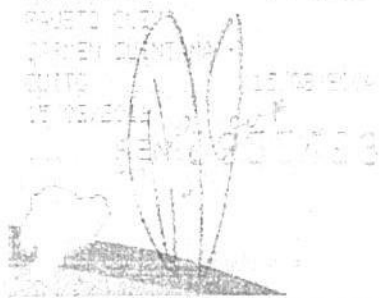
57/59/90/00

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
002
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES REGIONALES 2014-2017
002 - 0227 **1001608205**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
PADILLA BOLAÑOS ROCIO DEL CARMEN
PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN **1**
KENEDY
PARTICULAR **1**
ZONA
11 PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION
PICHINCHA, QUITO
CONJUNTO SURRER



REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION
PICHINCHA, QUITO
CONJUNTO SURRER



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



030

030 - 0128

NUMERO DE CERTIFICADO

1706871371

CÉDULA

CUEVA QUINTANA GUSTAVO PATRICIO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON

CIRCUNSCRIPCION
LA MAGDALENA
PARROQUIA

2
1
ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



CIUDADANIA: 050154520-6
RAMIREZ ATIAGA SOFIA ELIZABETH
COTOPAXI, LATACUNGA, LA MATRIZ
07 AGOSTO 1980
005-0005-01105-E
COTOPAXI, LATACUNGA
LA MATRIZ 1978



Sofia Ramirez Atiaga



IDENTIFICACION: 050154520-6
NOMBRE: GUSTAVO PATRICIO CLEVA
EDUCACION: SECUNDARIA EMPLEO: PRIVADO
GUILLERMO AGUILES RAMIREZ
SOFIA ELVIA ATIAGA
QUITO 15/03/2016



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



CERTIFICADO DE VOTACION

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

068

068 - 0136

0501545206

NUMERO DE CERTIFICADO

CEDIR A

RAMIREZ ATIAGA SOFIA ELIZABETH

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON

CIRUNSCRIPCION
LA MARIANA
PARROQUIA

2
1
ZONA

F) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN - CREDENCIACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 170114809-8
ALMEIDA AYALA JESUS RAMIRO
 PICHINCHA/CAYAMBE/CAYAMBE
 06 MARZO 1945
 001- 0029 00084 M
 PICHINCHA/ CAYAMBE
 CAYAMBE 1945



FRENTE DEL CÉDULARO

ECUATORIANA***** E133311222
 CASADO TEREZA DEL ROCIO ESPINOSA E
 SUPERIOR COMERCIANTE
 LUIS OCTAVIO ALMEIDA
 MARIA ESTHER AYALA
 IBARRA 09/11/2010
 09/11/2002
REN 3345781


 PULGAR DERECHO


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002
002 - 0241 **1701148098**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ALMEIDA AYALA JESUS RAMIRO

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	CAYAMBE	
CAYAMBE		
CANTÓN	PARROQUIA	0
	ZONA	


 PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA 1001546025
LOPEZ DARWIN ELIAS
IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO
23 ENERO 1965
001-1 0119 00235 M
IMBABURA/ IBARRA
SAGRARIO 1965



Darwin Lopez

EQUATORIANA***** V3344V3222
CAYADO PIEDRA CAJIA VANESSA DEL PIL
SUPERIOR EMPLEADO
LAURA LOPEZ
IBARRA 07/05/2001
07/05/2003
REN 3952696



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE
CERTIFICADO DE VOTACION
NACIONAL - REGIONAL - DISTRICTAL
038 1001546025
038 - 0150
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
LOPEZ DARWIN ELIAS
IMBABURA CIRCUNSCRIPCION 6
IBARRA SAGRARIO 1
CANTON PARROQUIA ZONA
1) PRESIDENTE DE LA JUNA

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA
HOSTERIA JATUNHUASI CIA. LTDA.**

En la ciudad de Cayambe, hoy día 8 de Abril del dos mil quince, en las oficinas de la compañía ubicadas en el kilómetro 1 ½ vía Otavalo, siendo las 09:00 horas se reúnen los socios de la compañía HOSTERIA JATUNHUASI CIA. LTDA, señores:

EDGAR FERNANDO TORRES ALMEIDA, propietario de dos mil quinientas participaciones de la compañía, del valor de cuatro centavos de dólar cada una, que equivalen al veinte y cinco por ciento del capital suscrito y pagado de la empresa. VICTOR HUGO GUERRERO QUINTEROS, propietario de dos mil quinientas participaciones de la compañía, del valor de cuatro centavos de dólar cada una, que equivalen al veinte y cinco por ciento del capital suscrito y pagado de la empresa. DARWIN ELIAS LOPEZ, propietario de dos mil quinientas participaciones de la compañía, del valor de cuatro centavos de dólar cada una, que equivalen al veinte y cinco por ciento del capital suscrito y pagado de la empresa; y, GUSTAVO PATRICIO CUEVA QUINTANA, propietario de dos mil quinientas participaciones de la compañía, del valor de cuatro centavos de dólar cada una, que equivalen al veinte y cinco por ciento del capital suscrito y pagado de la empresa de acuerdo a la constatación realizada por Secretaría.

Preside la sesión el señor Edgar Fernando Torres Almeida quien actúa en su calidad de Presidente de la compañía. Actúa como Secretario su titular el señor JESUS RAMIRO ALMEIDA AYALA en su calidad de Gerente General.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, deciden en forma unánime constituirse en Junta General Universal con el carácter de Extraordinaria con el propósito de tratar el siguiente y único punto de orden del día:

Otorgar el consentimiento unánime requerido por parte de los socios DARWIN ELIAS LOPEZ, GUSTAVO PATRICIO CUEVA QUINTANA, EDGAR FERNANDO TORRES ALMEIDA, VICTOR HUGO GUERRERO QUINTEROS a fin de que cedan las participaciones que poseen a su nombre en la compañía, a favor de uno o más socios de la compañía o de terceros que se mencionen, de acuerdo con el derecho preferente previsto en los Estatutos Sociales, y a lo estipulado en los artículos pertinentes de la Ley de Compañías.

Luego de analizado el único punto de orden del día propuesto, los socios en forma unánime lo aceptan y proceden a tratarlo.

Unico Punto del Orden del Día.

Los socios GUSTAVO PATRICIO CUEVA QUINTANA, DARWIN ELIAS LOPEZ, EDGAR FERNANDO TORRES ALMEIDA, VICTOR HUGO GUERRERO QUINTEROS señalan que es de su interés ceder el doce punto cinco por ciento (12.5%) del total de participaciones que poseen cada uno en la compañía, equivalentes a mil doscientas cincuenta participaciones de un cuatro centavos de dólar cada una, a favor de uno o más socios de la compañía o de terceros que se mencionaren, a prorrata de las participaciones que tuvieren y de conformidad con el derecho preferente previsto en los Estatutos Sociales y en la Ley de Compañías.

Los socios por unanimidad aceptan la propuesta realizada a la vez que expresan su autorización para que GUSTAVO PATRICIO CUEVA QUINTANA, DARWIN ELIAS LOPEZ, EDGAR FERNANDO TORRES ALMEIDA, VICTOR HUGO GUERRERO QUINTEROS cedan cincuenta por ciento de sus participaciones que ostentan en la empresa, a favor del señor JESUS RAMIRO ALMEIDA AYALA, de conformidad al siguiente detalle:



CEDENTE	CESIONARIOS	Nro. Participaciones cedidas USD 1,00
GUSTAVO PATRICIO CUEVA QUINTANA	JESUS RAMIRO ALMEIDA AYALA	1250
DARWIN ELIAS LOPEZ	JESUS RAMIRO ALMEIDA AYALA	1250
EDGAR FERNANDO TORRES ALMEIDA	JESUS RAMIRO ALMEIDA AYALA	1250
VICTOR HUGO GUERRERO QUINTEROS	JESUS RAMIRO ALMEIDA AYALA	1250
TOTAL DE PARTICIPACIONES		5000

El socio DARWIN ELIAS LOPEZ en forma expresa ratifica que la cesión de participaciones que realiza, doce punto cinco por ciento de las participaciones que ostenta, es decir un mil doscientas cincuenta participaciones de cuatro centavos cada una.

El socio GUSTAVO PATRICIO CUEVA QUINTANA en forma expresa ratifica que la cesión de participaciones que realiza, doce punto cinco por ciento de las participaciones que ostenta, es decir un mil doscientas cincuenta participaciones de cuatro centavos cada una.

El socio EDGAR FERNANDO TORRES ALMEIDA en forma expresa ratifica que la cesión de participaciones que realiza, doce punto cinco por ciento de las participaciones que ostenta, es decir un mil doscientas cincuenta participaciones de cuatro centavos cada una.

El socio VICTOR HUGO GUERRERO QUINTEROS en forma expresa ratifica que la cesión de participaciones que realiza, doce punto cinco por ciento de las participaciones que ostenta, es decir un mil doscientas cincuenta participaciones de cuatro centavos cada una.

Los socios GUSTAVO PATRICIO CUEVA QUINTANA, DARWIN ELIAS LOPEZ, EDGAR FERNANDO TORRES ALMEIDA, VICTOR HUGO GUERRERO QUINTEROS en forma expresa confirman que la cesión de participaciones que realizan conlleva su expresa renuncia a cualquier derecho patrimonial y crediticio que pudiese tener para

con la compañía, en los términos reflejados en los estados financieros respectivos, por sus propios derechos y como socios de la misma, cediendo tales privilegios societarios a favor de los cesionarios, razón por la que nada tendrán que reclamar a la compañía, socios o administradores por este concepto.

De acuerdo con lo aprobado, el cuadro de integración de capital de la compañía quedará en los posterior como se indica:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	PARTICIPACIONES	%
EDGAR FERNANDO TORRES ALMEIDA	50	1250	12.5
VICTOR HUGO GUERRERO QUINTEROS	50	1250	12.5
GUSTAVO PATRICIO CUEVA QUINTANA	50	1250	12.5
DARWIN ELIAS LOPEZ	50	1250	12.5
JESUS RAMIRO ALMEIDA AYALA	200	5000	50
TOTAL	400	10000	100%

Sin otro punto que tratar se concede un receso de treinta minutos para la redacción de la presente acta, la que es leída por el Presidente y se la aprueba por unanimidad, resolviendo además, autorizar a los socios cedentes y/o cesionarios realizar los actos necesarios conducentes a la legalización de la cesión, en conformidad con lo determinado en la Ley de Compañías y los Estatutos Sociales.

Para constancia de lo cual suscriben todos los socios presente en unidad de acto. Se levanta la sesión siendo las 10:40 horas.

EDGAR FERNANDO TORRES ALMEIDA

Socio
Presidente

JESUS RAMIRO ALMEIDA AYALA

Secretario
Gerente General

VICTOR HUGO GUERRERO QUINTERO

Socio

GUSTAVO PATRICIO CUEVA QUINTANA

Socio

DARWIN ELIAS LOPEZ

Socio

Factura: 002-010-000002736

20151004002P01101



NOTARIO(A) LUIS FERNANDO VACA MANTILLA

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON OTAVALO

EXTRACTO

Escritura N° 20151004002P01101							
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO: 6 DE MAYO DEL 2015							
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	TORRES ALMEIDA EDGAR FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0102059664	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	POZO MONTERO YOLANDA DEL CARMEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0102541349	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	GUERRERO QUINTEROS VICTOR HUGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001474509	ECUATORIA NO	CEDENTE	
Natural	PADILLA BOLAÑOS ROCIO DEL CARMEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001608205	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	CUEVA QUINTANA GUSTAVO PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706871371	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	RAMIREZ ATIAGA SOFIA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0501545206	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	LOPEZ DARWIN ELIAS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001546025	ECUATORIA NA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ALMEIDA AYALA JESUS RAMIRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701148098	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
IMBABURA		OTAVALO		SAN LUIS			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: 5000.00							

NOTARIO(A) LUIS FERNANDO VACA MANTILLA

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON OTAVALO

Se otorgó ante mi, y en fe de ello confiero esta
CUARTA...COPIA CERTIFICADA, la misma que firmo

Rubrico y sello en
Otavalo a,.....

EL NOTARIO

DE. LUIS FERNANDO VACA
NOTARIO SEGUNDO
OTAVALO - ECUADOR





Ab. Carmen Cárdenas Coronado
Notario Vigésima Séptima del Cantón Quito

Razón: Tomé nota al margen de la matriz de la escritura de **CONSTITUCION DE COMPAÑÍA DENOMINADA HOSTERIA JATUNHUASI CIA. LTDA.**, con fecha primero de marzo del dos mil, ante el Dr. Fernando Polo Elmir, Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, actualmente se encuentra a mi cargo Ab. Carmen Cárdenas Coronado, Notaria Vigésima Séptima del cantón Quito., la escritura **CESION DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DENOMINADA HOSTERIA JATUNHUASI CIA. LTDA.**, otorgada por **GUSTAVO PATRICIO CUEVA QUINTANA Y OTROS**, a favor de **JESUS RAMIRO ALMEIDA AYALA**, de fecha treinta de abril del dos mil quince, ante el Dr. Luis Fernando Vaca Mantilla, Notario Segundo del cantón Quito. En Quito 19 de mayo del dos mil quince.

Ab. Carmen Cárdenas Coronado
NOTARIA VIGESIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO



Ab. Carmen Cárdenas Coronado
NOTARIA VIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO



NOTARIA
A
27
Ab. Carmen Cárdenas Coronado

Dir.: Pasaje los Naranjos E10-56 y Av. 6 de Diciembre (esp.) 2do piso
Telf.: 2921698/2921725



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON CAYAMBE

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

No Trámite: 790615

Título Escritura Publica Notaria Segunda **Cantón :** Otavalo **Nombre Del Notario :** LUIS FERNANDO VACA

QUE RESPECTO AL DOCUMENTO PRESENTADO SE PRACTICARON LAS SIGUIENTES INSCRIPCIONES:

Inscripciones Registradas

Inscripción de : **CESION DE PARTICIPACIONES**

Registro : **Cesion De Participaciones Mercantil**

Repertorio: 363 del 04-06-2015 11:22:55 **Inscripción:** 2 del 04-06-2015 12:30:45

No Folio : 711702 **Propiedad :** / Ordinaria / Societario / Urbano

Parroquia : Cayambe **Cantón :** Cayambe

Capital : 40 Acciones/Participaciones : 10000 **Valor :** ,04 **Total :** 400

Descripción : HOSTERIA JATUN HUASI CIA. LTDA.

Comparecientes

No Id.	Nombre	Comparece	Estado Civil	P Ini	P Fin	Soc	Folio Real
1701148098	ALMEIDA AYALA JESUS RAMIRO	Cesionario	Casado		5000		711702
1001546025	LOPEZ DARWIN ELIAS	Cedente	Casado	2500	1250		711702
0102059664	TORRES ALMEIDA EDGAR FERNANDO	Cedente	Casado	2500	1250	1	711702
1001474509	GUERRERO QUINTEROS VICTOR HUGO	Cedente	Casado	2500	1250	2	711702
1706871371	CUEVA QUINTANA GUSTAVO PATRICIO	Cedente	Casado	2500	1250	3	711702
0501545206	RAMIREZ ATIAGA SOFIA ELIZABETH	Cedente	Casado			3	711702
0102541349	POZO MONTERO YOLANDA DEL CARMEN	Cedente	Casado			1	711702
1001608205	PADILLA BOLANOS ROCIO DEL CARMEN	Cedente	Casado			2	711702

Lescobar\Cguajan\Cmartinez\Wvasquez\

EL REGISTRADOR





ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGA:- EL SR. GUSTAVO PATRICIO CUEVA QUINTANA Y OTROS

A FAVOR DE:- EL SEÑOR JESÚS RAMIRO ALMEIDA AYALA

C U A N T Í A :- USD\$. 5.000,00

DI: 5 COPIAS CERTIFICADAS



*****VPPL*****

En la Ciudad de San Luis de Otavalo, Cantón del mismo nombre, Provincia de Imbabura, hoy día jueves treinta (30) de Abril del año dos mil quince, ante mí, Doctor LUIS FERNANDO VACA MANTILLA, Notario Segundo Titular de este Cantón comparecen:- Por una parte, en calidad de "CEDENTES", los cónyuges:- EDGAR FERNANDO TORRES ALMEIDA y YOLANDA DEL CARMEN POZO MONTERO, casados entre sí, cada uno por sus propios y respectivos derechos; los cónyuges:- VICTOR HUGO GUERRERO QUINTEROS y ROCIO DEL CARMEN PADILLA BOLAÑOS, casados entre sí, cada uno por sus propios y respectivos derechos; los cónyuges:- GUSTAVO PATRICIO CUEVA QUINTANA y SOFIA ELIZABETH RAMÍREZ ATIAGA, casados entre sí, cada uno por sus propios y respectivos derechos; y, el señor DARWIN ELIAS LOPEZ, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte, en su calidad de "CESIONARIO", el señor JESUS RAMIRO ALMEIDA AYALA, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la Ciudad de Quito, excepto el último de los nombrados que se encuentra domiciliado en la Ciudad de Cayambe, ocasionalmente y de tránsito por este Cantón, a quienes de



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN OTAVALO

conocer personalmente, doy fe, y me presentan para que eleve a escritura pública la siguiente minuta, cuyo tenor literal es como sigue:- "**SEÑOR NOTARIO** :- Sírvase incorporar en los protocolos a su cargo, una escritura del tenor siguiente:- **PRIMERA.- Comparecientes.-** Comparecen al otorgamiento y suscripción de la presente escritura pública, por una parte, los cónyuges señores:- EDGAR FERNANDO TORRES ALMEIDA y YOLANDA DEL CARMEN POZO MONTERO, casados entre sí, cada uno por sus propios y respectivos derechos; los cónyuges señores:- VICTOR HUGO GUERRERO QUINTEROS y ROCIO DEL CARMEN PADILLA BOLAÑOS, casados entre sí, cada uno por sus propios y respectivos derechos; los cónyuges señores:- GUSTAVO PATRICIO CUEVA QUINTANA y SOFIA ELIZABETH RAMÍREZ ATIAGA, casados entre sí, cada uno por sus propios y respectivos derechos; y, el señor DARWIN ELIAS LOPEZ, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos, en su calidad de "CEDENTES"; y, por otra parte, el señor JESUS RAMIRO ALMEIDA AYALA, de estado civil casado, también por sus propios y personales derechos, en su calidad de "CESIONARIO".- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la Ciudad de Quito, los siete primeros nombrados; y, en la Ciudad de Cayambe, el restante; y, legalmente capaces conforme a derecho para contratar y obligarse, quienes en manera libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato.- **SEGUNDA.- Antecedentes.- a).**- LA HOSTERÍA JATUN HUASI CIA. LTDA, se constituyó como compañía de responsabilidad limitada, mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Séptimo del cantón Quito, señor doctor Fernando Polo Elmir, el primero de marzo del dos mil, legamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cayambe, el siete de



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN OTAVALO

junio del mismo año.- b) .- Posteriormente, mediante escritura pública celebrada ante el Notario Trigésimo Séptimo del Cantón Quito, doctor Roberto Dueñas

Mera, el trece de abril del dos mil diez, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cayambe, el veinte y tres de los mismos mes y año, los señores:-

EDGAR FERNANDO TORRES ALMEIDA, VICTOR HUGO GUERRERO QUINTERO, GUSTAVO PATRICIO CUEVA QUINTANA y DARWIN ELIAS LOPEZ, éste último siendo soltero, los restantes casados, adquieren al señor

JESUS RAMIRO ALMEIDA AYALA, CINCO MIL PARTICIPACIONES a razón de UN MIL DOS CIENTAS CINCUENTA PARTICIPACIONES SOCIALES cada uno.- d) .- Finalmente, la Junta General Universal de Socios de la compañía

Hostería JATUN HUASI CIA. LTDA, celebrada el ocho de abril del año dos mil quince, expresamente autorizó a los socios señores:- EDGAR FERNANDO TORRES ALMEIDA, VICTOR HUGO GUERRERO QUINTERO, GUSTAVO PATRICIO CUEVA QUINTANA y DARWIN ELIAS LOPEZ, ceder el cincuenta por ciento de la totalidad de sus participaciones que poseen del capital social de la empresa en favor del señor JESUS RAMIRO ALMEIDA AYALA, en los términos y cantidades que se indican más adelante.- **T E R C E R A .- C e s i ó n d e Participaciones .-**

Con los antecedentes indicados, los socios cónyuges señores:- EDGAR FERNANDO TORRES ALMEIDA y YOLANDA DEL CARMEN POZO MONTERO; VICTOR HUGO GUERRERO QUINTEROS y ROCIO DEL CARMEN PADILLA BOLAÑOS; GUSTAVO PATRICIO CUEVA QUINTANA y SOFIA ELIZABETH RAMÍREZ ATIAGA; y, el señor DARWIN ELIAS LOPEZ, cada uno por sus propios y respectivos derechos, en forma libre y voluntaria, ceden el cincuenta por ciento del total de sus participaciones sociales que poseen actualmente en el capital social de la compañía HOSTERIA JATUN HUASI CIA.



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN OTAVALO

LTDA., que en conjunto equivalen a CINCO MIL PARTICIPACIONES, en favor del cesionario, señor JESUS RAMIRO ALMEIDA AYALA, en los porcentajes, términos y condiciones convenidos los mismos que constan en el Acta de la Junta General Universal de Socios celebrada el ocho de abril del dos mil quince, cuya acta se adjunta a este instrumento público en calidad de documento habilitante y que se la eleva a escritura pública, de conformidad al siguiente detalle.-

CEDENTES	CESIONARIOS	Nro. Participaciones cedidas USD 1,00
GUSTAVO PATRICIO CUEVA QUINTANA	JESUS RAMIRO ALMEIDA AYALA	1250
DARWIN ELIAS LOPEZ	JESUS RAMIRO ALMEIDA AYALA	1250
EDGAR FERNANDO TORRES ALMEIDA	JESUS RAMIRO ALMEIDA AYALA	1250
VICTOR HUGO GUERRERO QUINTEROS	JESUS RAMIRO ALMEIDA AYALA	1250
TOTAL DE PARTICIPACIONES		5000

Los Cedentes expresamente señalan que el valor que representa esta cesión, les ha sido cancelado por el Cesionario en su totalidad.- De igual forma, los cedentes manifiestan que la sesión de participaciones que se realiza, conlleva la expresa renuncia a cualquier derecho patrimonial y crediticio que pudieren tener para con la compañía, en los términos reflejados en los estados financieros respectivos, por sus propios derechos y como socios de la misma, cediendo tales privilegios societarios a favor del Cesionario, en el monto equivalente a la cesión a realizarse, por lo que nada tienen que reclamar a la compañía, socios o administradores por este concepto, ni en el presente ni en el futuro, de esta forma, el nuevo cuadro de integración de capital de la HOSTERIA JATUN HUASI CIA. LTDA., queda estructurado de la siguiente manera:



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON OTAVALO



SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	PARTICIPACIONES	%
EDGAR FERNANDO TORRES ALMEIDA	50	1250	12.5
VICTOR HUGO GUERRERO QUINTEROS	50	1250	12.5
GUSTAVO PATRICIO CUEVA QUINTANA	50	1250	12.5
DARWIN ELIAS LOPEZ	50	1250	12.5
JESUS RAMIRO ALMEIDA AYALA	200	5000	50
TOTAL	400	10000	100%

CUARTA.- ACEPTACIÓN.- El Cesionario señor JESUS RAMIRO ALMEIDA AYALA, expresamente acepta la cesión de participaciones referida, y declara conocer a cabalidad el texto del contrato social y los estatutos sociales, vigentes de la compañía HOSTERIA JATUNHUASI CIA. LTDA., a los que se sujeta, así como el total de activos y pasivos que mantiene la compañía, para con los que se convierten en responsables a prorrata de sus participaciones sociales.- Usted, señor Notario, se servirá incorporar a este instrumento público el documento habilitante constante en acta de Junta General Universal de Socios de la compañía HOSTERIA JATUNHUASI CIA. LTDA y los nombramientos de los personeros que comparecen en representación legal de las personas jurídicas cesionarias y anteponer las demás cláusulas de estilo, necesarias para la perfecta validez de este instrumento público".- **(H A S T A A Q U I L A M I N U T A)** .- Que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Los comparecientes ratifican la minuta inserta, la misma que se encuentra firmada por el señor doctora Melva Guarderas, Abogada con Matrícula Profesional diecisiete guion dos mil tres guion noventa y seis del Colegio de Abogados de



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON OTAVALO

Pichincha.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales del caso; y, leída que les fue a los comparecientes, íntegramente, por mí el Notario, en unidad de acto, se ratifican en todo su contenido y firman conmigo.- De todo lo cual doy fe.-

f). EDGAR FERNANDO TORRES ALMEIDA
C.C. 0102059664

PULGAR DERECHO

f). YOLANDA DEL CARMEN POZO MONTERO
C.C. 010254134-5

PULGAR DERECHO

f). VICTOR HUGO GUERRERO QUINTEROS
C.C. 1001474509

PULGAR DERECHO

f). ROCIO DEL CARMEN PADILLA BOLAÑOS
C.C. 1001004805

PULGAR DERECHO



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON OTAVALO



f). GUSTAVO PATRICIO CUEVA QUINTANA
C.C. 172571371



PULGAR DERECHO

f). SOFIA ELIZABETH RAMÍREZ ATIAGA
C.C. 172571322-8



PULGAR DERECHO

f). DARWIN ELIAS LOPEZ
C.C. 129154602-5



PULGAR DERECHO

f). JESUS RAMIRO ALMEIDA AYALA
C.C. 170114809-8



PULGAR DERECHO

EL NOTARIO,

DR. LUIS FERNANDO VACA
NOTARIO SEGUNDO
CANTON OTAVALO

DR. LUIS FERNANDO VACA MANTILLA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
REGISTRO CIVIL Y VOTACIÓN

CIUDADANIA

0102050664

TORRES ALMEIDA
EDGAR FERNANDO

1967-11-25

QUIZAS

GUAYAS

BARRO

1967-11-25

ECUATORIANA

ESTADO

YOLANDA DEL CARMEN

POLO MONTERO

REGISTRO

REG. ELECTRONICO

0102050664

TORRES LARRIVA EDGAR AUGUSTO

ALMEIDA AYALA NELLY SUSANA

QUITO

2010-04-05

2010-04-05

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE ELECTORES

005

005 - 0082

0102050664

NUMERO DE CERTIFICADO

CECULA

TORRES ALMEIDA EDGAR FERNANDO

PICHINCHA

PROVINCIA

QUITO

CANTON

CIRCUNSCRIPCION

JIRUARA

PARROQUIA

1

4

ZONA

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN E IDENTIFICACIÓN

0102541349

CIUDADANÍA
POZO MONTERO
YOLANDA DEL CARMEN

USO DE DOCUMENTOS
ALDAY
SANTA (SABER)
SECCION CALDERON LA UNION
SECCION CALDERON LA UNION
1907-07-13
EQUATORIANA

EDGAR FERNANDO
TORRES ALMEIDA



CAJAMILLA RATO EMPLEADO FERNANDO

ATUAL 4022

POZO FAMILIAN SOLIVAR

MONTERO BERTHA ROSARIO

QUITO

2011-10-11

2011-10-11

[Signature]

[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

005

005 - 0062

0102541349

NUMERO DE CERTIFICADO
POZO MONTERO YOLANDA DEL CARMEN

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON

CIRCUNSCRIPCION
JIPUAPA
PARROQUIA

1
4
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN ECUATORIANA

N. 100147450-9

CECULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
GUERRERO QUINTEROS
VICTOR HUGO

LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
ANTONIO ANTE
SAN JOSE DE CHALTURA
FECHA DE NACIMIENTO 1964-07-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
ROCIO DEL CARMEN
-PADILLA BOLAÑOS

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN, OCUPACIÓN
ING. ELECTRONICO

E133311242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GUERRERO HILDO ERNESTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
QUINTEROS SYA INES

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN

QUITO
2013-09-11

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-09-11







001268154



REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARÍA NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

001

001 - 0233

1001474509

CECULA
GUERRERO QUINTEROS VICTOR HUGO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
KENNEDY 3
PARROQUIA ZONA

1. PRESIDENTE(S) DE LA JUNTA


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y EDAULACIÓN
 CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN
 N.º **100160320-5**
 CIUDADANÍA **MULATRA**
 NOMBRES **PADILLA BOLAÑOS ROCIO DEL CARMEN**
 LUGAR DE NACIMIENTO **BARBURA**
BARBURA
CARANQUI
 FECHA DE NACIMIENTO **1962-06-11**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
VICTOR HUGO
GUERRERO QUINTEROS

INSTRUCCIÓN **SUPERIOR**
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN **LICENCIADO/A**
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **PADILLA FRANCISCO EFRAIN**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **BOLAÑOS JUANA ISMENIA**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-09-30
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-09-30

E3333V3222

57/59/90/00

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES REGIONALES 2014-2015
002
002 - 0227
 NÚMERO DE CERTIFICADO
1001608205
 CÉDULA
PADILLA BOLAÑOS ROCIO DEL CARMEN
 PICHINCHA
 PROVINCIA
 CUITO
 CANTÓN
 CIRCUNSCRIPCIÓN **1**
 KENEDY
 PARTICIPACIÓN **1**
 ZONA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION
PICHINCHA, QUITO, GONZALES SUAREZ
15 DE ABRIL DE 1981
CANTON PICHINCHA, QUITO
GONZALES SUAREZ

[Handwritten Signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION
SECRETARIA
EMPLEADO RELUJO

QUITO
15 DE ABRIL DE 1981
CANTON PICHINCHA, QUITO
GONZALES SUAREZ



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CR4

030

030 - 0128

NUMERO DE CERTIFICADO

1706871371

CEDULA

CUEVA QUINTANA GUSTAVO PATRICIO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON

CIRCUNSCRIPCION
LA MAGDALENA
PARROQUIA

2
1
ZONA

[Handwritten Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



QUITO 15/03/2016
 GUSTAVO PATRICIO CLEVA
 SECUNDARIA
 GUILLERMO RONALDO RAMIREZ
 TOLEDO ELVIA ALICIA
 QUITO 15/03/2016




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN - CREDENCIACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 170114809-8
ALMEIDA AYALA JESUS RAMIRO
 PICHINCHA/CAYAMBE/CAYAMBE
 06 MARZO 1945
 001- 0029 00084 M
 PICHINCHA/ CAYAMBE
 CAYAMBE 1945



FRENTE DEL CÉDULARO

ECUATORIANA***** E133311222
 CASADO TEREZA DEL ROCIO ESPINOSA E
 SUPERIOR COMERCIANTE
 LUIS OCTAVIO ALMEIDA
 MARIA ESTHER AYALA
 IBARRA 09/11/2010
 09/11/2002
REN 3345781


 PULGAR DERECHO


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002
002 - 0241 **1701148098**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ALMEIDA AYALA JESUS RAMIRO

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	CAYAMBE	
CAYAMBE		
CANTÓN	PARROQUIA	0
	ZONA	

PRESIDENTE DE LA JUNTA



CIUDADANIA 1001546025

LOPEZ DARWIN ELIAS
IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO
23 ENERO 1965
001-1 0119 00235 M
IMBABURA/ IBARRA
SAGRARIO 1965

[Signature]

[Photo]

EQUATORIANA***** V3344V3222

DAVADO PIEDRA CAJIA VANESSA DEL PIL
SUPERIOR EMPLEADO

LAURA LOPEZ
IBARRA 07/05/2001
07/05/2003

REN 3952696

[Fingerprint]

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACION
NACIONAL - REGIONAL - DISTRICTAL

038 1001546025
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
LOPEZ DARWIN ELIAS

IMBABURA CIRCUNSCRIPCION 6
IBARRA SAGRARIO 1
CANTON PARROQUIA 200A

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNA

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA
HOSTERIA JATUNHUASI CIA. LTDA.**

En la ciudad de Cayambe, hoy día 8 de Abril del dos mil quince, en las oficinas de la compañía ubicadas en el kilómetro 1 ½ vía Otavalo, siendo las 09:00 horas se reúnen los socios de la compañía HOSTERIA JATUNHUASI CIA. LTDA, señores:

EDGAR FERNANDO TORRES ALMEIDA, propietario de dos mil quinientas participaciones de la compañía, del valor de cuatro centavos de dólar cada una, que equivalen al veinte y cinco por ciento del capital suscrito y pagado de la empresa. VICTOR HUGO GUERRERO QUINTEROS, propietario de dos mil quinientas participaciones de la compañía, del valor de cuatro centavos de dólar cada una, que equivalen al veinte y cinco por ciento del capital suscrito y pagado de la empresa. DARWIN ELIAS LOPEZ, propietario de dos mil quinientas participaciones de la compañía, del valor de cuatro centavos de dólar cada una, que equivalen al veinte y cinco por ciento del capital suscrito y pagado de la empresa; y, GUSTAVO PATRICIO CUEVA QUINTANA, propietario de dos mil quinientas participaciones de la compañía, del valor de cuatro centavos de dólar cada una, que equivalen al veinte y cinco por ciento del capital suscrito y pagado de la empresa de acuerdo a la constatación realizada por Secretaría.

Preside la sesión el señor Edgar Fernando Torres Almeida quien actúa en su calidad de Presidente de la compañía. Actúa como Secretario su titular el señor JESUS RAMIRO ALMEIDA AYALA en su calidad de Gerente General.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, deciden en forma unánime constituirse en Junta General Universal con el carácter de Extraordinaria con el propósito de tratar el siguiente y único punto de orden del día:

Otorgar el consentimiento unánime requerido por parte de los socios DARWIN ELIAS LOPEZ, GUSTAVO PATRICIO CUEVA QUINTANA, EDGAR FERNANDO TORRES ALMEIDA, VICTOR HUGO GUERRERO QUINTEROS a fin de que cedan las participaciones que poseen a su nombre en la compañía, a favor de uno o más socios de la compañía o de terceros que se mencionen, de acuerdo con el derecho preferente previsto en los Estatutos Sociales, y a lo estipulado en los artículos pertinentes de la Ley de Compañías.

Luego de analizado el único punto de orden del día propuesto, los socios en forma unánime lo aceptan y proceden a tratarlo.

Unico Punto del Orden del Día.

Los socios GUSTAVO PATRICIO CUEVA QUINTANA, DARWIN ELIAS LOPEZ, EDGAR FERNANDO TORRES ALMEIDA, VICTOR HUGO GUERRERO QUINTEROS señalan que es de su interés ceder el doce punto cinco por ciento (12.5%) del total de participaciones que poseen cada uno en la compañía, equivalentes a mil doscientas cincuenta participaciones de un cuatro centavos de dólar cada una, a favor de uno o más socios de la compañía o de terceros que se mencionaren, a prorrata de las participaciones que tuvieren y de conformidad con el derecho preferente previsto en los Estatutos Sociales y en la Ley de Compañías.

Los socios por unanimidad aceptan la propuesta realizada a la vez que expresan su autorización para que GUSTAVO PATRICIO CUEVA QUINTANA, DARWIN ELIAS LOPEZ, EDGAR FERNANDO TORRES ALMEIDA, VICTOR HUGO GUERRERO QUINTEROS cedan cincuenta por ciento de sus participaciones que ostentan en la empresa, a favor del señor JESUS RAMIRO ALMEIDA AYALA, de conformidad al siguiente detalle:



CEDENTE	CESIONARIOS	Nro. Participaciones cedidas USD 1,00
GUSTAVO PATRICIO CUEVA QUINTANA	JESUS RAMIRO ALMEIDA AYALA	1250
DARWIN ELIAS LOPEZ	JESUS RAMIRO ALMEIDA AYALA	1250
EDGAR FERNANDO TORRES ALMEIDA	JESUS RAMIRO ALMEIDA AYALA	1250
VICTOR HUGO GUERRERO QUINTEROS	JESUS RAMIRO ALMEIDA AYALA	1250
TOTAL DE PARTICIPACIONES		5000

El socio DARWIN ELIAS LOPEZ en forma expresa ratifica que la cesión de participaciones que realiza, doce punto cinco por ciento de las participaciones que ostenta, es decir un mil doscientas cincuenta participaciones de cuatro centavos cada una.

El socio GUSTAVO PATRICIO CUEVA QUINTANA en forma expresa ratifica que la cesión de participaciones que realiza, doce punto cinco por ciento de las participaciones que ostenta, es decir un mil doscientas cincuenta participaciones de cuatro centavos cada una.

El socio EDGAR FERNANDO TORRES ALMEIDA en forma expresa ratifica que la cesión de participaciones que realiza, doce punto cinco por ciento de las participaciones que ostenta, es decir un mil doscientas cincuenta participaciones de cuatro centavos cada una.

El socio VICTOR HUGO GUERRERO QUINTEROS en forma expresa ratifica que la cesión de participaciones que realiza, doce punto cinco por ciento de las participaciones que ostenta, es decir un mil doscientas cincuenta participaciones de cuatro centavos cada una.

Los socios GUSTAVO PATRICIO CUEVA QUINTANA, DARWIN ELIAS LOPEZ, EDGAR FERNANDO TORRES ALMEIDA, VICTOR HUGO GUERRERO QUINTEROS en forma expresa confirman que la cesión de participaciones que realizan conlleva su expresa renuncia a cualquier derecho patrimonial y crediticio que pudiese tener para

con la compañía, en los términos reflejados en los estados financieros respectivos, por sus propios derechos y como socios de la misma, cediendo tales privilegios societarios a favor de los cesionarios, razón por la que nada tendrán que reclamar a la compañía, socios o administradores por este concepto.

De acuerdo con lo aprobado, el cuadro de integración de capital de la compañía quedará en los posterior como se indica:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	PARTICIPACIONES	%
EDGAR FERNANDO TORRES ALMEIDA	50	1250	12.5
VICTOR HUGO GUERRERO QUINTEROS	50	1250	12.5
GUSTAVO PATRICIO CUEVA QUINTANA	50	1250	12.5
DARWIN ELIAS LOPEZ	50	1250	12.5
JESUS RAMIRO ALMEIDA AYALA	200	5000	50
TOTAL	400	10000	100%

Sin otro punto que tratar se concede un receso de treinta minutos para la redacción de la presente acta, la que es leída por el Presidente y se la aprueba por unanimidad, resolviendo además, autorizar a los socios cedentes y/o cesionarios realizar los actos necesarios conducentes a la legalización de la cesión, en conformidad con lo determinado en la Ley de Compañías y los Estatutos Sociales.

Para constancia de lo cual suscriben todos los socios presente en unidad de acto. Se levanta la sesión siendo las 10:40 horas.

EDGAR FERNANDO TORRES ALMEIDA

Socio
Presidente

JESUS RAMIRO ALMEIDA AYALA

Secretario
Gerente General

VICTOR HUGO GUERRERO QUINTERO

Socio

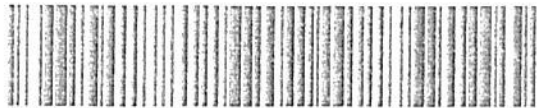
GUSTAVO PATRICIO CUEVA QUINTANA

Socio

DARWIN ELIAS LOPEZ

Socio

Factura: 002-010-000002736



20151004002P01101



NOTARIO(A) LUIS FERNANDO VACA MANTILLA

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON OTAVALO

EXTRACTO

Escritura N°: 20151004002P01101							
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO: 6 DE MAYO DEL 2015							
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	TORRES ALMEIDA EDGAR FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0102059664	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	POZO MONTERO YOLANDA DEL CARMEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0102541349	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	GUERRERO QUINTEROS VICTOR HUGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001474509	ECUATORIA NO	CEDENTE	
Natural	PADILLA BOLAÑOS ROCIO DEL CARMEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001608205	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	CUEVA QUINTANA GUSTAVO PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706871371	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	RAMIREZ ATIAGA SOFIA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0501545206	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	LOPEZ DARWIN ELIAS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001546025	ECUATORIA NA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ALMEIDA AYALA JESUS RAMIRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701148098	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
IMBABURA		OTAVALO		SAN LUIS			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: 5000.00							

NOTARIO(A) LUIS FERNANDO VACA MANTILLA

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON OTAVALO

Se otorgó ante mi, y en fe de ello confiero esta
CUARTA...COPIA CERTIFICADA, la misma que firmo

Rubrico y sello en
Otavalo a,.....

EL NOTARIO

DE. LUIS FERNANDO VACA
NOTARIO SEGUNDO
OTAVALO - ECUADOR





Ab. Carmen Cárdenas Coronado
Notario Vigésima Séptima del Cantón Quito

Razón: Tomé nota al margen de la matriz de la escritura de **CONSTITUCION DE COMPAÑÍA DENOMINADA HOSTERIA JATUNHUASI CIA. LTDA.**, con fecha primero de marzo del dos mil, ante el Dr. Fernando Polo Elmir, Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, actualmente se encuentra a mi cargo Ab. Carmen Cárdenas Coronado, Notaria Vigésima Séptima del cantón Quito., la escritura **CESION DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DENOMINADA HOSTERIA JATUNHUASI CIA. LTDA.**, otorgada por **GUSTAVO PATRICIO CUEVA QUINTANA Y OTROS**, a favor de **JESUS RAMIRO ALMEIDA AYALA**, de fecha treinta de abril del dos mil quince, ante el Dr. Luis Fernando Vaca Mantilla, Notario Segundo del cantón Quito. En Quito 19 de mayo del dos mil quince.

Ab. Carmen Cárdenas Coronado
NOTARIA VIGESIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO



Ab. Carmen Cárdenas Coronado
NOTARIA VIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO



NOTARIA
A
27
Ab. Carmen Cárdenas Coronado

Dir.: Pasaje los Naranjos E10-56 y Av. 6 de Diciembre (esp.) 2do piso
Telf.: 2921698/2921725



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON CAYAMBE

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

No Trámite: 790615

Título Escritura Publica Notaria Segunda **Cantón :** Otavalo **Nombre Del Notario :** LUIS FERNANDO VACA

QUE RESPECTO AL DOCUMENTO PRESENTADO SE PRACTICARON LAS SIGUIENTES INSCRIPCIONES:

Inscripciones Registradas

Inscripción de : **CESION DE PARTICIPACIONES**

Registro : **Cesion De Participaciones Mercantil**

Repertorio: 363 del 04-06-2015 11:22:55 **Inscripción:** 2 del 04-06-2015 12:30:45

No Folio : 711702 **Propiedad :** / Ordinaria / Societario / Urbano

Parroquia : Cayambe **Cantón :** Cayambe

Capital : 40 Acciones/Participaciones : 10000 **Valor :** ,04 **Total :** 400

Descripción : HOSTERIA JATUN HUASI CIA. LTDA.

Comparecientes

No Id.	Nombre	Comparece	Estado Civil	P Ini	P Fin	Soc	Folio Real
1701148098	ALMEIDA AYALA JESUS RAMIRO	Cesionario	Casado		5000		711702
1001546025	LOPEZ DARWIN ELIAS	Cedente	Casado	2500	1250		711702
0102059664	TORRES ALMEIDA EDGAR FERNANDO	Cedente	Casado	2500	1250	1	711702
1001474509	GUERRERO QUINTEROS VICTOR HUGO	Cedente	Casado	2500	1250	2	711702
1706871371	CUEVA QUINTANA GUSTAVO PATRICIO	Cedente	Casado	2500	1250	3	711702
0501545206	RAMIREZ ATIAGA SOFIA ELIZABETH	Cedente	Casado			3	711702
0102541349	POZO MONTERO YOLANDA DEL CARMEN	Cedente	Casado			1	711702
1001608205	PADILLA BOLANOS ROCIO DEL CARMEN	Cedente	Casado			2	711702

Lescobar\Cguajan\Cmartinez\Wvasquez\

EL REGISTRADOR





ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGA:- EL SR. GUSTAVO PATRICIO CUEVA QUINTANA Y OTROS

A FAVOR DE:- EL SEÑOR JESÚS RAMIRO ALMEIDA AYALA

C U A N T Í A :- USD\$. 5.000,00

DI: 5 COPIAS CERTIFICADAS



*****VPPL*****

En la Ciudad de San Luis de Otavalo, Cantón del mismo nombre, Provincia de Imbabura, hoy día jueves treinta (30) de Abril del año dos mil quince, ante mí, Doctor LUIS FERNANDO VACA MANTILLA, Notario Segundo Titular de este Cantón comparecen:- Por una parte, en calidad de "CEDENTES", los cónyuges:- EDGAR FERNANDO TORRES ALMEIDA y YOLANDA DEL CARMEN POZO MONTERO, casados entre sí, cada uno por sus propios y respectivos derechos; los cónyuges:- VICTOR HUGO GUERRERO QUINTEROS y ROCIO DEL CARMEN PADILLA BOLAÑOS, casados entre sí, cada uno por sus propios y respectivos derechos; los cónyuges:- GUSTAVO PATRICIO CUEVA QUINTANA y SOFIA ELIZABETH RAMÍREZ ATIAGA, casados entre sí, cada uno por sus propios y respectivos derechos; y, el señor DARWIN ELIAS LOPEZ, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte, en su calidad de "CESIONARIO", el señor JESUS RAMIRO ALMEIDA AYALA, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la Ciudad de Quito, excepto el último de los nombrados que se encuentra domiciliado en la Ciudad de Cayambe, ocasionalmente y de tránsito por este Cantón, a quienes de



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN OTAVALO

conocer personalmente, doy fe, y me presentan para que eleve a escritura pública la siguiente minuta, cuyo tenor literal es como sigue:- "**SEÑOR NOTARIO** :- Sírvase incorporar en los protocolos a su cargo, una escritura del tenor siguiente:- **PRIMERA.- Comparecientes.-** Comparecen al otorgamiento y suscripción de la presente escritura pública, por una parte, los cónyuges señores:- EDGAR FERNANDO TORRES ALMEIDA y YOLANDA DEL CARMEN POZO MONTERO, casados entre sí, cada uno por sus propios y respectivos derechos; los cónyuges señores:- VICTOR HUGO GUERRERO QUINTEROS y ROCIO DEL CARMEN PADILLA BOLAÑOS, casados entre sí, cada uno por sus propios y respectivos derechos; los cónyuges señores:- GUSTAVO PATRICIO CUEVA QUINTANA y SOFIA ELIZABETH RAMÍREZ ATIAGA, casados entre sí, cada uno por sus propios y respectivos derechos; y, el señor DARWIN ELIAS LOPEZ, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos, en su calidad de "CEDENTES"; y, por otra parte, el señor JESUS RAMIRO ALMEIDA AYALA, de estado civil casado, también por sus propios y personales derechos, en su calidad de "CESIONARIO".- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la Ciudad de Quito, los siete primeros nombrados; y, en la Ciudad de Cayambe, el restante; y, legalmente capaces conforme a derecho para contratar y obligarse, quienes en manera libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato.- **SEGUNDA.- Antecedentes.- a).**- LA HOSTERÍA JATUN HUASI CIA. LTDA, se constituyó como compañía de responsabilidad limitada, mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Séptimo del cantón Quito, señor doctor Fernando Polo Elmir, el primero de marzo del dos mil, legamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cayambe, el siete de



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN OTAVALO

junio del mismo año.- b) .- Posteriormente, mediante escritura pública celebrada ante el Notario Trigésimo Séptimo del Cantón Quito, doctor Roberto Dueñas

Mera, el trece de abril del dos mil diez, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cayambe, el veinte y tres de los mismos mes y año, los señores:-

EDGAR FERNANDO TORRES ALMEIDA, VICTOR HUGO GUERRERO QUINTERO, GUSTAVO PATRICIO CUEVA QUINTANA y DARWIN ELIAS LOPEZ, éste último siendo soltero, los restantes casados, adquieren al señor

JESUS RAMIRO ALMEIDA AYALA, CINCO MIL PARTICIPACIONES a razón de UN MIL DOS CIENTAS CINCUENTA PARTICIPACIONES SOCIALES cada uno.- d) .- Finalmente, la Junta General Universal de Socios de la compañía

Hostería JATUN HUASI CIA. LTDA, celebrada el ocho de abril del año dos mil quince, expresamente autorizó a los socios señores:- EDGAR FERNANDO TORRES ALMEIDA, VICTOR HUGO GUERRERO QUINTERO, GUSTAVO PATRICIO CUEVA QUINTANA y DARWIN ELIAS LOPEZ, ceder el cincuenta por ciento de la totalidad de sus participaciones que poseen del capital social de la empresa en favor del señor JESUS RAMIRO ALMEIDA AYALA, en los términos y cantidades que se indican más adelante.- **T E R C E R A . - C e s i ó n d e P a r t i c i p a c i o n e s .**- Con los antecedentes indicados, los socios cónyuges

señores:- EDGAR FERNANDO TORRES ALMEIDA y YOLANDA DEL CARMEN POZO MONTERO; VICTOR HUGO GUERRERO QUINTEROS y ROCIO DEL CARMEN PADILLA BOLAÑOS; GUSTAVO PATRICIO CUEVA QUINTANA y SOFIA ELIZABETH RAMÍREZ ATIAGA; y, el señor DARWIN ELIAS LOPEZ, cada uno por sus propios y respectivos derechos, en forma libre y voluntaria, ceden el cincuenta por ciento del total de sus participaciones sociales que poseen actualmente en el capital social de la compañía HOSTERIA JATUN HUASI CIA.



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN OTAVALO

LTDA., que en conjunto equivalen a CINCO MIL PARTICIPACIONES, en favor del cesionario, señor JESUS RAMIRO ALMEIDA AYALA, en los porcentajes, términos y condiciones convenidos los mismos que constan en el Acta de la Junta General Universal de Socios celebrada el ocho de abril del dos mil quince, cuya acta se adjunta a este instrumento público en calidad de documento habilitante y que se la eleva a escritura pública, de conformidad al siguiente detalle.-

CEDENTES	CESIONARIOS	Nro. Participaciones cedidas USD 1,00
GUSTAVO PATRICIO CUEVA QUINTANA	JESUS RAMIRO ALMEIDA AYALA	1250
DARWIN ELIAS LOPEZ	JESUS RAMIRO ALMEIDA AYALA	1250
EDGAR FERNANDO TORRES ALMEIDA	JESUS RAMIRO ALMEIDA AYALA	1250
VICTOR HUGO GUERRERO QUINTEROS	JESUS RAMIRO ALMEIDA AYALA	1250
TOTAL DE PARTICIPACIONES		5000

Los Cedentes expresamente señalan que el valor que representa esta cesión, les ha sido cancelado por el Cesionario en su totalidad.- De igual forma, los cedentes manifiestan que la sesión de participaciones que se realiza, conlleva la expresa renuncia a cualquier derecho patrimonial y crediticio que pudieren tener para con la compañía, en los términos reflejados en los estados financieros respectivos, por sus propios derechos y como socios de la misma, cediendo tales privilegios societarios a favor del Cesionario, en el monto equivalente a la cesión a realizarse, por lo que nada tienen que reclamar a la compañía, socios o administradores por este concepto, ni en el presente ni en el futuro, de esta forma, el nuevo cuadro de integración de capital de la HOSTERIA JATUN HUASI CIA. LTDA., queda estructurado de la siguiente manera:



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON OTAVALO



SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	PARTICIPACIONES	%
EDGAR FERNANDO TORRES ALMEIDA	50	1250	12.5
VICTOR HUGO GUERRERO QUINTEROS	50	1250	12.5
GUSTAVO PATRICIO CUEVA QUINTANA	50	1250	12.5
DARWIN ELIAS LOPEZ	50	1250	12.5
JESUS RAMIRO ALMEIDA AYALA	200	5000	50
TOTAL	400	10000	100%

CUARTA.- ACEPTACIÓN.- El Cesionario señor JESUS RAMIRO ALMEIDA AYALA, expresamente acepta la cesión de participaciones referida, y declara conocer a cabalidad el texto del contrato social y los estatutos sociales, vigentes de la compañía HOSTERIA JATUNHUASI CIA. LTDA., a los que se sujeta, así como el total de activos y pasivos que mantiene la compañía, para con los que se convierten en responsables a prorrata de sus participaciones sociales.- Usted, señor Notario, se servirá incorporar a este instrumento público el documento habilitante constante en acta de Junta General Universal de Socios de la compañía HOSTERIA JATUNHUASI CIA. LTDA y los nombramientos de los personeros que comparecen en representación legal de las personas jurídicas cesionarias y anteponer las demás cláusulas de estilo, necesarias para la perfecta validez de este instrumento público".- **(H A S T A A Q U I L A M I N U T A)** .- Que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Los comparecientes ratifican la minuta inserta, la misma que se encuentra firmada por el señor doctora Melva Guarderas, Abogada con Matrícula Profesional diecisiete guion dos mil tres guion noventa y seis del Colegio de Abogados de



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON OTAVALO

Pichincha.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales del caso; y, leída que les fue a los comparecientes, íntegramente, por mí el Notario, en unidad de acto, se ratifican en todo su contenido y firman conmigo.- De todo lo cual doy fe.-

f). EDGAR FERNANDO TORRES ALMEIDA
C.C. 0102059664

PULGAR DERECHO

f). YOLANDA DEL CARMEN POZO MONTERO
C.C. 010254134-5

PULGAR DERECHO

f). VICTOR HUGO GUERRERO QUINTEROS
C.C. 1001474509

PULGAR DERECHO

f). ROCIO DEL CARMEN PADILLA BOLAÑOS
C.C. 1001204805

PULGAR DERECHO



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON OTAVALO



f). GUSTAVO PATRICIO CUEVA QUINTANA
C.C. 172571371



PULGAR DERECHO

f). SOFIA ELIZABETH RAMÍREZ ATIAGA
C.C. 172542224



PULGAR DERECHO

f). DARWIN ELIAS LOPEZ
C.C. 1291546025



PULGAR DERECHO

f). JESUS RAMIRO ALMEIDA AYALA
C.C. 1701148098



PULGAR DERECHO

EL NOTARIO,

DR. LUIS FERNANDO VACA
NOTARIO SEGUNDO
CANTON OTAVALO

DR. LUIS FERNANDO VACA MANTILLA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
REGISTRO CIVIL Y VOTACIÓN

CIUDADANIA

010205055-1

TORRES ALMEIDA
EDGAR FERNANDO

1967-11-25

AZUAY

GUAYAS

SAGRARIO

1967-11-25

NACIONALIDAD ECUATORIANA

ESTADO

Casado

YOLANDA DEL CARMEN

POLO MONTERO

IDENTIFICACION

REG. ELECTRONICO TELE

000000000000

TORRES LARRIVA EDOAR AUGUSTO

ALMEIDA AYALA NELLY SUSANA

QUITO

2010-04-05

2010-04-05

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE ELECTORES

005

005 - 0082

0102059664

NUMERO DE CERTIFICADO

CECULA

TORRES ALMEIDA EDOAR FERNANDO

PICHINCHA

PROVINCIA

QUITO

CANTON

CIRCUNSCRIPCION

JIRUARA

PARROQUIA

1

4

ZONA

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN E IDENTIFICACIÓN

0102541349

CIUDADANÍA
POZO MONTERO
YOLANDA DEL CARMEN

USO DE DOCUMENTOS
ALDAY
SANTA (BARRIO)
SECCION CALDERON LA UNION
SECCION CALDERON LA UNION
1907-07-13
EQUATORIANA

EDGAR FERNANDO
TORRES ALMEIDA



CAJAMILLA RAYO EMPLEADO FERNANDO

ATUALIZADO

POZO FAMILIAN SOLIVAR

MONTERO BERTHA ROSARIO

QUITO

2011-10-11

2011-10-11

[Signature]

[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

005

005 - 0062

0102541349

NUMERO DE CERTIFICADO
POZO MONTERO YOLANDA DEL CARMEN

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON

CIRCUNSCRIPCION
JIPUAPA
PARROQUIA

1
4
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN ECUATORIANA

N. 100147450-9

CECULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
GUERRERO QUINTEROS
VICTOR HUGO

LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
ANTONIO ANTE
SAN JOSE DE CHALTURA
FECHA DE NACIMIENTO 1964-07-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
ROCIO DEL CARMEN
-PADILLA BOLAÑOS

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN, OCUPACIÓN
ING. ELECTRONICO

E133311242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GUERRERO HILDO ERNESTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
QUINTEROS SYA INES

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN

QUITO
2013-09-11

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-09-11





INSTRUMENTO

FORMA DE EMISIÓN



REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

001

001 - 0233

1001474509

NUMERO DE CERTIFICADO
GUERRERO QUINTEROS VICTOR HUGO

PICHINCHA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 1

QUITO

KENNEDY

3

CANTON

PARROQUIA

ZONA

1. PRESIDENTE(S) DE LA JUNTA


REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE
CIUDADANÍA
N.º 100160320-5
NOMBRE
PADILLA BOLAÑOS ROCIO DEL CARMEN
LUGAR DE NACIMIENTO
MOABURA
IBARRA
CARANQUI
FECHA DE NACIMIENTO 1962-06-11
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
VICTOR HUGO
GUERRERO QUINTEROS

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
LICENCIADO/A
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PADILLA FRANCISCO EFRAIN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BOLAÑOS JUANA ISMENIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-09-30
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-09-30

E3333V3222

57/59/90/00

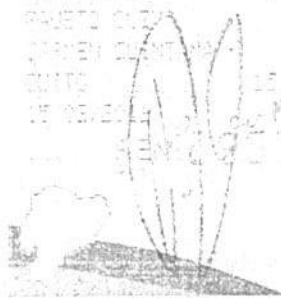

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
C.N.E.
002
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES REGIONALES 2014-2017
002 - 0227
NUMERO DE CERTIFICADO
1001608205
CEDULA
PADILLA BOLAÑOS ROCIO DEL CARMEN
PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON
CIRCUNSCRIPCION
KENEDY
PARTICULAR
1
ZONA
1
PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION
PICHINCHA, QUITO, GONZALES SUAREZ
15 DE ABRIL DE 1981
CANTON PICHINCHA
GONZALES SUAREZ



[Handwritten signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION
PICHINCHA, QUITO, GONZALES SUAREZ
15 DE ABRIL DE 1981
CANTON PICHINCHA
GONZALES SUAREZ



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



030

030 - 0128

NUMERO DE CERTIFICADO

1706871371

CÉDULA

CUEVA QUINTANA GUSTAVO PATRICIO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON

CIRCUNSCRIPCION
LA MAGDALENA
PARROQUIA

2
1
ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



Ciudadanía: 050154520-6
RAMIREZ ATIAGA SOFIA ELIZABETH
COTOPAXI, LATACUNGA, LA MATRIZ
07 AGOSTO 1980
005-0005-01105-E
COTOPAXI, LATACUNGA
LA MATRIZ 1978



[Handwritten signature]



IDENTIFICACION
DANE: 050154520-6
NOMBRE: GUSTAVO PATRICIO CLEVA S
EDUCACION: SECUNDARIA
EMPLEO: PRIVADO
GUILLERMO AGUILES RAMIREZ
SOFIA ELVIA ATIAGA
QUITO 15/03/2016



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



CERTIFICADO DE VOTACION

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

068

068 - 0136

0501545206

NUMERO DE CERTIFICADO

CEDULA

RAMIREZ ATIAGA SOFIA ELIZABETH

PICHINCHA

PROVINCIA

QUITO

CANTON

CIRCONSCRIPCION

LA MARIANA

PARROQUIA

2

1

ZONA

F) PRESIDENTE/AE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN - CREDENCIACIÓN

CEDELA DE CIUDADANIA No. 170114809-8

ALMEIDA AYALA JESUS RAMIRO
PICHINCHA/CAYAMBE/CAYAMBE
06 MARZO 1945
001- 0029 00084 M
PICHINCHA/ CAYAMBE
CAYAMBE 1945



FRASE DEL CEDULADO

EQUATORIANA***** E133311222

CASADO TEREZA DEL ROCIO ESPINOSA E
SUPERIOR COMERCIANTE
LUIS OCTAVIO ALMEIDA
MARIA ESTHER AYALA
IBARRA 09/11/2010
09/11/2002
REN 3345781



PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002
002 - 0241 1701148098
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ALMEIDA AYALA JESUS RAMIRO

PICHINCHA
PROVINCIA
CAYAMBE
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
CAYAMBE
PARROQUIA

0
0
ZONA

11 PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA 1001546025
LOPEZ DARWIN ELIAS
IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO
23 ENERO 1965
001-1 0119 00235 M
IMBABURA/ IBARRA
SAGRARIO 1965



Darwin Lopez

EQUATORIANA***** V3344V3222
CAYADO PIEDRA CAJIA VANESSA DEL PIL
SUPERIOR EMPLEADO
LAURA LOPEZ
IBARRA 07/05/2001
07/05/2003
REN 3952696



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE
CERTIFICADO DE VOTACION
NACIONAL - REGIONAL - DIVISION
038 1001546025
038 - 0150
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
LOPEZ DARWIN ELIAS
IMBABURA CIRCUNSCRIPCION 6
IBARRA SAGRARIO 1
CANTON PARROQUIA 200A
EJECUTANTE DE LA JUNTA

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE LA COMPAÑIA
HOSTERIA JATUNHUASI CIA. LTDA.

En la ciudad de Cayambe, hoy día 8 de Abril del dos mil quince, en las oficinas de la compañía ubicadas en el kilómetro 1 ½ vía Otavalo, siendo las 09:00 horas se reúnen los socios de la compañía HOSTERIA JATUNHUASI CIA. LTDA, señores:

EDGAR FERNANDO TORRES ALMEIDA, propietario de dos mil quinientas participaciones de la compañía, del valor de cuatro centavos de dólar cada una, que equivalen al veinte y cinco por ciento del capital suscrito y pagado de la empresa. VICTOR HUGO GUERRERO QUINTEROS, propietario de dos mil quinientas participaciones de la compañía, del valor de cuatro centavos de dólar cada una, que equivalen al veinte y cinco por ciento del capital suscrito y pagado de la empresa. DARWIN ELIAS LOPEZ, propietario de dos mil quinientas participaciones de la compañía, del valor de cuatro centavos de dólar cada una, que equivalen al veinte y cinco por ciento del capital suscrito y pagado de la empresa; y, GUSTAVO PATRICIO CUEVA QUINTANA, propietario de dos mil quinientas participaciones de la compañía, del valor de cuatro centavos de dólar cada una, que equivalen al veinte y cinco por ciento del capital suscrito y pagado de la empresa de acuerdo a la constatación realizada por Secretaría.

Preside la sesión el señor Edgar Fernando Torres Almeida quien actúa en su calidad de Presidente de la compañía. Actúa como Secretario su titular el señor JESUS RAMIRO ALMEIDA AYALA en su calidad de Gerente General.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, deciden en forma unánime constituirse en Junta General Universal con el carácter de Extraordinaria con el propósito de tratar el siguiente y único punto de orden del día:

Otorgar el consentimiento unánime requerido por parte de los socios DARWIN ELIAS LOPEZ, GUSTAVO PATRICIO CUEVA QUINTANA, EDGAR FERNANDO TORRES ALMEIDA, VICTOR HUGO GUERRERO QUINTEROS a fin de que cedan las participaciones que poseen a su nombre en la compañía, a favor de uno o más socios de la compañía o de terceros que se mencionen, de acuerdo con el derecho preferente previsto en los Estatutos Sociales, y a lo estipulado en los artículos pertinentes de la Ley de Compañías.

Luego de analizado el único punto de orden del día propuesto, los socios en forma unánime lo aceptan y proceden a tratarlo.

Unico Punto del Orden del Día.

Los socios GUSTAVO PATRICIO CUEVA QUINTANA, DARWIN ELIAS LOPEZ, EDGAR FERNANDO TORRES ALMEIDA, VICTOR HUGO GUERRERO QUINTEROS señalan que es de su interés ceder el doce punto cinco por ciento (12.5%) del total de participaciones que poseen cada uno en la compañía, equivalentes a mil doscientas cincuenta participaciones de un cuatro centavos de dólar cada una, a favor de uno o más socios de la compañía o de terceros que se mencionaren, a prorrata de las participaciones que tuvieren y de conformidad con el derecho preferente previsto en los Estatutos Sociales y en la Ley de Compañías.

Los socios por unanimidad aceptan la propuesta realizada a la vez que expresan su autorización para que GUSTAVO PATRICIO CUEVA QUINTANA, DARWIN ELIAS LOPEZ, EDGAR FERNANDO TORRES ALMEIDA, VICTOR HUGO GUERRERO QUINTEROS cedan cincuenta por ciento de sus participaciones que ostentan en la empresa, a favor del señor JESUS RAMIRO ALMEIDA AYALA, de conformidad al siguiente detalle:



CEDENTE	CESIONARIOS	Nro. Participaciones cedidas USD 1,00
GUSTAVO PATRICIO CUEVA QUINTANA	JESUS RAMIRO ALMEIDA AYALA	1250
DARWIN ELIAS LOPEZ	JESUS RAMIRO ALMEIDA AYALA	1250
EDGAR FERNANDO TORRES ALMEIDA	JESUS RAMIRO ALMEIDA AYALA	1250
VICTOR HUGO GUERRERO QUINTEROS	JESUS RAMIRO ALMEIDA AYALA	1250
TOTAL DE PARTICIPACIONES		5000

El socio DARWIN ELIAS LOPEZ en forma expresa ratifica que la cesión de participaciones que realiza, doce punto cinco por ciento de las participaciones que ostenta, es decir un mil doscientas cincuenta participaciones de cuatro centavos cada una.

El socio GUSTAVO PATRICIO CUEVA QUINTANA en forma expresa ratifica que la cesión de participaciones que realiza, doce punto cinco por ciento de las participaciones que ostenta, es decir un mil doscientas cincuenta participaciones de cuatro centavos cada una.

El socio EDGAR FERNANDO TORRES ALMEIDA en forma expresa ratifica que la cesión de participaciones que realiza, doce punto cinco por ciento de las participaciones que ostenta, es decir un mil doscientas cincuenta participaciones de cuatro centavos cada una.

El socio VICTOR HUGO GUERRERO QUINTEROS en forma expresa ratifica que la cesión de participaciones que realiza, doce punto cinco por ciento de las participaciones que ostenta, es decir un mil doscientas cincuenta participaciones de cuatro centavos cada una.

Los socios GUSTAVO PATRICIO CUEVA QUINTANA, DARWIN ELIAS LOPEZ, EDGAR FERNANDO TORRES ALMEIDA, VICTOR HUGO GUERRERO QUINTEROS en forma expresa confirman que la cesión de participaciones que realizan conlleva su expresa renuncia a cualquier derecho patrimonial y crediticio que pudiese tener para

con la compañía, en los términos reflejados en los estados financieros respectivos, por sus propios derechos y como socios de la misma, cediendo tales privilegios societarios a favor de los cesionarios, razón por la que nada tendrán que reclamar a la compañía, socios o administradores por este concepto.

De acuerdo con lo aprobado, el cuadro de integración de capital de la compañía quedará en los posterior como se indica:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	PARTICIPACIONES	%
EDGAR FERNANDO TORRES ALMEIDA	50	1250	12.5
VICTOR HUGO GUERRERO QUINTEROS	50	1250	12.5
GUSTAVO PATRICIO CUEVA QUINTANA	50	1250	12.5
DARWIN ELIAS LOPEZ	50	1250	12.5
JESUS RAMIRO ALMEIDA AYALA	200	5000	50
TOTAL	400	10000	100%

Sin otro punto que tratar se concede un receso de treinta minutos para la redacción de la presente acta, la que es leída por el Presidente y se la aprueba por unanimidad, resolviendo además, autorizar a los socios cedentes y/o cesionarios realizar los actos necesarios conducentes a la legalización de la cesión, en conformidad con lo determinado en la Ley de Compañías y los Estatutos Sociales.

Para constancia de lo cual suscriben todos los socios presente en unidad de acto. Se levanta la sesión siendo las 10:40 horas.

EDGAR FERNANDO TORRES ALMEIDA

Socio
Presidente

JESUS RAMIRO ALMEIDA AYALA

Secretario
Gerente General

VICTOR HUGO GUERRERO QUINTERO

Socio

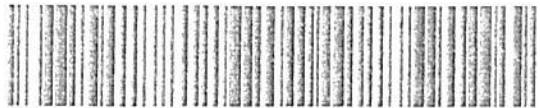
GUSTAVO PATRICIO CUEVA QUINTANA

Socio

DARWIN ELIAS LOPEZ

Socio

Factura: 002-010-000002736



20151004002P01101



NOTARIO(A) LUIS FERNANDO VACA MANTILLA

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON OTAVALO

EXTRACTO

Escritura N°: 20151004002P01101							
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO: 6 DE MAYO DEL 2015							
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	TORRES ALMEIDA EDGAR FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0102059664	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	POZO MONTERO YOLANDA DEL CARMEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0102541349	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	GUERRERO QUINTEROS VICTOR HUGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001474509	ECUATORIA NO	CEDENTE	
Natural	PADILLA BOLAÑOS ROCIO DEL CARMEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001608205	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	CUEVA QUINTANA GUSTAVO PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706871371	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	RAMIREZ ATIAGA SOFIA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0501545206	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	LOPEZ DARWIN ELIAS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001546025	ECUATORIA NA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ALMEIDA AYALA JESUS RAMIRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701148098	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
IMBABURA		OTAVALO		SAN LUIS			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: 5000.00							

NOTARIO(A) LUIS FERNANDO VACA MANTILLA

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON OTAVALO

Se otorgó ante mi, y en fe de ello confiero esta
CUARTA...COPIA CERTIFICADA, la misma que firmo

Rubrico y sello en
Otavalo a,.....

EL NOTARIO

DE. LUIS FERNANDO VACA
NOTARIO SEGUNDO
OTAVALO - ECUADOR

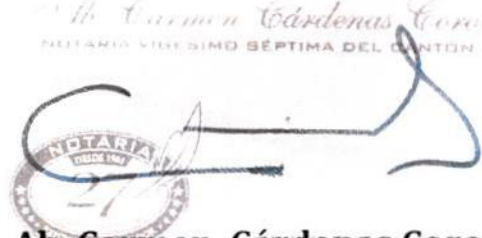




Ab. Carmen Cárdenas Coronado
Notario Vigésima Séptima del Cantón Quito

Razón: Tomé nota al margen de la matriz de la escritura de **CONSTITUCION DE COMPAÑÍA DENOMINADA HOSTERIA JATUNHUASI CIA. LTDA.**, con fecha primero de marzo del dos mil, ante el Dr. Fernando Polo Elmir, Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, actualmente se encuentra a mi cargo Ab. Carmen Cárdenas Coronado, Notaria Vigésima Séptima del cantón Quito., la escritura **CESION DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DENOMINADA HOSTERIA JATUNHUASI CIA. LTDA.**, otorgada por **GUSTAVO PATRICIO CUEVA QUINTANA Y OTROS**, a favor de **JESUS RAMIRO ALMEIDA AYALA**, de fecha treinta de abril del dos mil quince, ante el Dr. Luis Fernando Vaca Mantilla, Notario Segundo del cantón Quito. En Quito 19 de mayo del dos mil quince.

Ab. Carmen Cárdenas Coronado
NOTARIA VIGESIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO



Ab. Carmen Cárdenas Coronado
NOTARIA VIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO



NOTARIA
A
27
Ab. Carmen Cárdenas Coronado

Dir.: Pasaje los Naranjos E10-56 y Av. 6 de Diciembre (esp.) 2do piso
Telf.: 2921698/2921725



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON CAYAMBE

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

No Trámite: 790615

Título Escritura Publica Notaria Segunda **Cantón :** Otavalo **Nombre Del Notario :** LUIS FERNANDO VACA

QUE RESPECTO AL DOCUMENTO PRESENTADO SE PRACTICARON LAS SIGUIENTES INSCRIPCIONES:

Inscripciones Registradas

Inscripción de : **CESION DE PARTICIPACIONES**

Registro : **Cesion De Participaciones Mercantil**

Repertorio: 363 del 04-06-2015 11:22:55 **Inscripción:** 2 del 04-06-2015 12:30:45

No Folio : 711702 **Propiedad :** / Ordinaria / Societario / Urbano

Parroquia : Cayambe **Cantón :** Cayambe

Capital : 40 **Acciones/Participaciones :** 10000 **Valor :** ,04 **Total :** 400

Descripción : HOSTERIA JATUN HUASI CIA. LTDA.

Comparecientes

No Id.	Nombre	Comparece	Estado Civil	P Ini	P Fin	Soc	Folio Real
1701148098	ALMEIDA AYALA JESUS RAMIRO	Cesionario	Casado		5000		711702
1001546025	LOPEZ DARWIN ELIAS	Cedente	Casado	2500	1250		711702
0102059664	TORRES ALMEIDA EDGAR FERNANDO	Cedente	Casado	2500	1250	1	711702
1001474509	GUERRERO QUINTEROS VICTOR HUGO	Cedente	Casado	2500	1250	2	711702
1706871371	CUEVA QUINTANA GUSTAVO PATRICIO	Cedente	Casado	2500	1250	3	711702
0501545206	RAMIREZ ATIAGA SOFIA ELIZABETH	Cedente	Casado			3	711702
0102541349	POZO MONTERO YOLANDA DEL CARMEN	Cedente	Casado			1	711702
1001608205	PADILLA BOLANOS ROCIO DEL CARMEN	Cedente	Casado			2	711702

Lescobar\Cguajan\Cmartinez\Wvasquez\

EL REGISTRADOR





ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGA:- EL SR. GUSTAVO PATRICIO CUEVA QUINTANA Y OTROS

A FAVOR DE:- EL SEÑOR JESÚS RAMIRO ALMEIDA AYALA

C U A N T Í A :- USD\$. 5.000,00

DI: 5 COPIAS CERTIFICADAS



*****VPPL*****

En la Ciudad de San Luis de Otavalo, Cantón del mismo nombre, Provincia de Imbabura, hoy día jueves treinta (30) de Abril del año dos mil quince, ante mí, Doctor LUIS FERNANDO VACA MANTILLA, Notario Segundo Titular de este Cantón comparecen:- Por una parte, en calidad de "CEDENTES", los cónyuges:- EDGAR FERNANDO TORRES ALMEIDA y YOLANDA DEL CARMEN POZO MONTERO, casados entre sí, cada uno por sus propios y respectivos derechos; los cónyuges:- VICTOR HUGO GUERRERO QUINTEROS y ROCIO DEL CARMEN PADILLA BOLAÑOS, casados entre sí, cada uno por sus propios y respectivos derechos; los cónyuges:- GUSTAVO PATRICIO CUEVA QUINTANA y SOFIA ELIZABETH RAMÍREZ ATIAGA, casados entre sí, cada uno por sus propios y respectivos derechos; y, el señor DARWIN ELIAS LOPEZ, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte, en su calidad de "CESIONARIO", el señor JESUS RAMIRO ALMEIDA AYALA, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la Ciudad de Quito, excepto el último de los nombrados que se encuentra domiciliado en la Ciudad de Cayambe, ocasionalmente y de tránsito por este Cantón, a quienes de



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN OTAVALO

conocer personalmente, doy fe, y me presentan para que eleve a escritura pública la siguiente minuta, cuyo tenor literal es como sigue:- "**SEÑOR NOTARIO** :- Sírvase incorporar en los protocolos a su cargo, una escritura del tenor siguiente:- **PRIMERA.- Comparecientes.-** Comparecen al otorgamiento y suscripción de la presente escritura pública, por una parte, los cónyuges señores:- EDGAR FERNANDO TORRES ALMEIDA y YOLANDA DEL CARMEN POZO MONTERO, casados entre sí, cada uno por sus propios y respectivos derechos; los cónyuges señores:- VICTOR HUGO GUERRERO QUINTEROS y ROCIO DEL CARMEN PADILLA BOLAÑOS, casados entre sí, cada uno por sus propios y respectivos derechos; los cónyuges señores:- GUSTAVO PATRICIO CUEVA QUINTANA y SOFIA ELIZABETH RAMÍREZ ATIAGA, casados entre sí, cada uno por sus propios y respectivos derechos; y, el señor DARWIN ELIAS LOPEZ, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos, en su calidad de "CEDENTES"; y, por otra parte, el señor JESUS RAMIRO ALMEIDA AYALA, de estado civil casado, también por sus propios y personales derechos, en su calidad de "CESIONARIO".- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la Ciudad de Quito, los siete primeros nombrados; y, en la Ciudad de Cayambe, el restante; y, legalmente capaces conforme a derecho para contratar y obligarse, quienes en manera libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato.- **SEGUNDA.- Antecedentes.- a).**- LA HOSTERÍA JATUN HUASI CIA. LTDA, se constituyó como compañía de responsabilidad limitada, mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Séptimo del cantón Quito, señor doctor Fernando Polo Elmir, el primero de marzo del dos mil, legamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cayambe, el siete de



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN OTAVALO

junio del mismo año.- b) .- Posteriormente, mediante escritura pública celebrada ante el Notario Trigésimo Séptimo del Cantón Quito, doctor Roberto Dueñas

Mera, el trece de abril del dos mil diez, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cayambe, el veinte y tres de los mismos mes y año, los señores:-

EDGAR FERNANDO TORRES ALMEIDA, VICTOR HUGO GUERRERO QUINTERO, GUSTAVO PATRICIO CUEVA QUINTANA y DARWIN ELIAS LOPEZ, éste último siendo soltero, los restantes casados, adquieren al señor

JESUS RAMIRO ALMEIDA AYALA, CINCO MIL PARTICIPACIONES a razón de UN MIL DOS CIENTAS CINCUENTA PARTICIPACIONES SOCIALES cada uno.- d) .- Finalmente, la Junta General Universal de Socios de la compañía

Hostería JATUN HUASI CIA. LTDA, celebrada el ocho de abril del año dos mil quince, expresamente autorizó a los socios señores:- EDGAR FERNANDO TORRES ALMEIDA, VICTOR HUGO GUERRERO QUINTERO, GUSTAVO PATRICIO CUEVA QUINTANA y DARWIN ELIAS LOPEZ, ceder el cincuenta por ciento de la totalidad de sus participaciones que poseen del capital social de la empresa en favor del señor JESUS RAMIRO ALMEIDA AYALA, en los términos y cantidades que se indican más adelante.- **T E R C E R A . - C e s i ó n d e P a r t i c i p a c i o n e s .**- Con los antecedentes indicados, los socios cónyuges

señores:- EDGAR FERNANDO TORRES ALMEIDA y YOLANDA DEL CARMEN POZO MONTERO; VICTOR HUGO GUERRERO QUINTEROS y ROCIO DEL CARMEN PADILLA BOLAÑOS; GUSTAVO PATRICIO CUEVA QUINTANA y SOFIA ELIZABETH RAMÍREZ ATIAGA; y, el señor DARWIN ELIAS LOPEZ, cada uno por sus propios y respectivos derechos, en forma libre y voluntaria, ceden el cincuenta por ciento del total de sus participaciones sociales que poseen actualmente en el capital social de la compañía HOSTERIA JATUN HUASI CIA.



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN OTAVALO

LTDA., que en conjunto equivalen a CINCO MIL PARTICIPACIONES, en favor del cesionario, señor JESUS RAMIRO ALMEIDA AYALA, en los porcentajes, términos y condiciones convenidos los mismos que constan en el Acta de la Junta General Universal de Socios celebrada el ocho de abril del dos mil quince, cuya acta se adjunta a este instrumento público en calidad de documento habilitante y que se la eleva a escritura pública, de conformidad al siguiente detalle.-

CEDENTES	CESIONARIOS	Nro. Participaciones cedidas USD 1,00
GUSTAVO PATRICIO CUEVA QUINTANA	JESUS RAMIRO ALMEIDA AYALA	1250
DARWIN ELIAS LOPEZ	JESUS RAMIRO ALMEIDA AYALA	1250
EDGAR FERNANDO TORRES ALMEIDA	JESUS RAMIRO ALMEIDA AYALA	1250
VICTOR HUGO GUERRERO QUINTEROS	JESUS RAMIRO ALMEIDA AYALA	1250
TOTAL DE PARTICIPACIONES		5000

Los Cedentes expresamente señalan que el valor que representa esta cesión, les ha sido cancelado por el Cesionario en su totalidad.- De igual forma, los cedentes manifiestan que la sesión de participaciones que se realiza, conlleva la expresa renuncia a cualquier derecho patrimonial y crediticio que pudieren tener para con la compañía, en los términos reflejados en los estados financieros respectivos, por sus propios derechos y como socios de la misma, cediendo tales privilegios societarios a favor del Cesionario, en el monto equivalente a la cesión a realizarse, por lo que nada tienen que reclamar a la compañía, socios o administradores por este concepto, ni en el presente ni en el futuro, de esta forma, el nuevo cuadro de integración de capital de la HOSTERIA JATUN HUASI CIA. LTDA., queda estructurado de la siguiente manera:



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON OTAVALO



SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	PARTICIPACIONES	%
EDGAR FERNANDO TORRES ALMEIDA	50	1250	12.5
VICTOR HUGO GUERRERO QUINTEROS	50	1250	12.5
GUSTAVO PATRICIO CUEVA QUINTANA	50	1250	12.5
DARWIN ELIAS LOPEZ	50	1250	12.5
JESUS RAMIRO ALMEIDA AYALA	200	5000	50
TOTAL	400	10000	100%

CUARTA.- ACEPTACIÓN.- El Cesionario señor JESUS RAMIRO ALMEIDA AYALA, expresamente acepta la cesión de participaciones referida, y declara conocer a cabalidad el texto del contrato social y los estatutos sociales, vigentes de la compañía HOSTERIA JATUNHUASI CIA. LTDA., a los que se sujeta, así como el total de activos y pasivos que mantiene la compañía, para con los que se convierten en responsables a prorrata de sus participaciones sociales.- Usted, señor Notario, se servirá incorporar a este instrumento público el documento habilitante constante en acta de Junta General Universal de Socios de la compañía HOSTERIA JATUNHUASI CIA. LTDA y los nombramientos de los personeros que comparecen en representación legal de las personas jurídicas cesionarias y anteponer las demás cláusulas de estilo, necesarias para la perfecta validez de este instrumento público".- **(H A S T A A Q U I L A M I N U T A)** .- Que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Los comparecientes ratifican la minuta inserta, la misma que se encuentra firmada por el señor doctora Melva Guarderas, Abogada con Matrícula Profesional diecisiete guion dos mil tres guion noventa y seis del Colegio de Abogados de



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON OTAVALO

Pichincha.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales del caso; y, leída que les fue a los comparecientes, íntegramente, por mí el Notario, en unidad de acto, se ratifican en todo su contenido y firman conmigo.- De todo lo cual doy fe.-

f). EDGAR FERNANDO TORRES ALMEIDA
C.C. 0102059664

PULGAR DERECHO

f). YOLANDA DEL CARMEN POZO MONTERO
C.C. 010254134-5

PULGAR DERECHO

f). VICTOR HUGO GUERRERO QUINTEROS
C.C. 1001474509

PULGAR DERECHO

f). ROCIO DEL CARMEN PADILLA BOLAÑOS
C.C. 1001204805

PULGAR DERECHO



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON OTAVALO



f). GUSTAVO PATRICIO CUEVA QUINTANA
C.C. 172571371



PULGAR DERECHO

f). SOFIA ELIZABETH RAMÍREZ ATIAGA
C.C. 172571322-8



PULGAR DERECHO

f). DARWIN ELIAS LOPEZ
C.C. 129154602-5



PULGAR DERECHO

f). JESUS RAMIRO ALMEIDA AYALA
C.C. 170114809-8



PULGAR DERECHO

EL NOTARIO,

DR. LUIS FERNANDO VACA
NOTARIO SEGUNDO
CANTON OTAVALO

DR. LUIS FERNANDO VACA MANTILLA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
REGISTRO CIVIL Y VOTACIÓN

CIUDADANIA

010205055-1

TORRES ALMEIDA
EDGAR FERNANDO

1967-11-25

AZUAY

GUAYAS

SAGRARIO

1967-11-25

NACIONALIDAD ECUATORIANA

ESTADO

Casado

YOLANDA DEL CARMEN

POLO MONTERO

IDENTIFICACION

REG. ELECTRONICO TELE

00000000000000000000

TORRES LARRIVA EDOAR AUGUSTO

ALMEIDA AYALA NELLY SUSANA

QUITO

2010-04-05

2010-04-05

2010-04-05

2010-04-05

2010-04-05

2010-04-05

2010-04-05

2010-04-05

2010-04-05

2010-04-05

2010-04-05

2010-04-05

2010-04-05

2010-04-05

2010-04-05

2010-04-05

2010-04-05

2010-04-05

2010-04-05

2010-04-05

2010-04-05

2010-04-05

2010-04-05

2010-04-05

2010-04-05

2010-04-05

2010-04-05

2010-04-05

2010-04-05

2010-04-05

2010-04-05

2010-04-05

2010-04-05

2010-04-05

2010-04-05

2010-04-05

2010-04-05

2010-04-05

2010-04-05

2010-04-05

2010-04-05

2010-04-05

2010-04-05

2010-04-05

2010-04-05

2010-04-05

2010-04-05

2010-04-05

2010-04-05

2010-04-05

2010-04-05

2010-04-05

2010-04-05

2010-04-05

2010-04-05

2010-04-05

2010-04-05

2010-04-05

2010-04-05

2010-04-05

2010-04-05

2010-04-05

2010-04-05

2010-04-05

2010-04-05

2010-04-05

2010-04-05

2010-04-05

2010-04-05

2010-04-05

2010-04-05

2010-04-05

2010-04-05

2010-04-05

2010-04-05

2010-04-05

2010-04-05

2010-04-05

2010-04-05

2010-04-05

2010-04-05

2010-04-05

2010-04-05

2010-04-05

2010-04-05

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE ELECTORES

005

005 - 0082

0102059664

NÚMERO DE CERTIFICADO

CECULA

TORRES ALMEIDA EDOAR FERNANDO

PICHINCHA

PROVINCIA

QUITO

CANTON

CIRCUNSCRIPCION

JIRUARA

PARROQUIA

ZONA

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN E IDENTIFICACIÓN

0102541349

CIDUDACANIA
POZO MONTERO
YOLANDA DEL CARMEN

USO DE IDENTIFICACIÓN
ALDAY
SANTA (SABER)
SECCION CALDERON LA UNION
SECCION CALDERON LA UNION
1907-07-13
EQUATORIANA

EDGAR FERNANDO
TORRES ALMEIDA



CAJAMILLA RATO EMPLEADO FERNANDO

ATUAL 2022

POZO FAMILIAN SOLIVAR

MONTERO BERTHA ROSARIO

QUITO

2011-10-11

2011-10-11

[Signature]

[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

005

005 - 0062

0102541349

NUMERO DE CERTIFICADO
POZO MONTERO YOLANDA DEL CARMEN

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON

CIRCUNSCRIPCION
JIPUAPA
PARROQUIA

1
4
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN ECUATORIANA

N. 100147450-9

CECILA DE
CIUDADANIA
AFELICES Y NOMBRES
GUERRERO QUINTEROS
VICTOR HUGO

LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
ANTONIO ANTE
SAN JOSE DE CHALTURA
FECHA DE NACIMIENTO 1964-07-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
ROCIO DEL CARMEN
-PADILLA BOLAÑOS

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN, OCUPACIÓN
ING. ELECTRONICO

E133311242

APellidos y Nombres del Padre
GUERRERO HILDO ERNESTO

Apellidos y Nombres de la Madre
QUINTEROS SYA INES

Lugar y Fecha de Expedición
QUITO

2013-09-11

Fecha de Expiración
2023-09-11





INSTRUMENTO

FORMA DE IDENTIFICACIÓN



REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DEL INTERIOR

SECRETARÍA NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

001

001 - 0233

1001474509

NUMERO DE CERTIFICADO
GUERRERO QUINTEROS VICTOR HUGO

PICHINCHA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN

1

QUITO

KENNEDY

3

CANTON

PARROQUIA

ZONA

1. PRESIDENTE(S) DE LA JUNTA


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CREDULACIÓN
 Cédula de Identificación N° **100160320-5**
 CIUDADANÍA **Mujer**
 NOMBRES **PADILLA BOLAÑOS ROCIO DEL CARMEN**
 LUGAR DE NACIMIENTO **BARBURA**
BARBURA
CARANQUI
 FECHA DE NACIMIENTO **1962-06-11**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
VICTOR HUGO
GUERRERO QUINTEROS

INSTRUCCIÓN **SUPERIOR**
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN **LICENCIADO/A**
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **PADILLA FRANCISCO EFRAIN**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **BOLAÑOS JUANA ISMENIA**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-09-30
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-09-30

E3333V3222

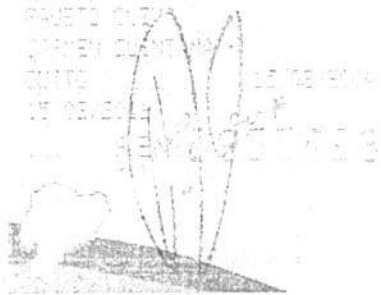
57/09/2020

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
002
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES REGIONALES 2024-2027
002 - 0227
 NÚMERO DE CERTIFICADO
1001608205
 CÉDULA
PADILLA BOLAÑOS ROCIO DEL CARMEN
 PICHINCHA
 PROVINCIA
 CUITO
 CANTÓN
 CIRCUNSCRIPCIÓN
KENEDY
 PARTIDILLA
1
 ZONA
1
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION
PICHINCHA, QUITO
CONJUNTO SURRER



REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION
PICHINCHA, QUITO
CONJUNTO SURRER



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CR4

030

030 - 0128

1706871371

NUMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

CUEVA QUINTANA GUSTAVO PATRICIO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON

CIRCUNSCRIPCION
LA MAGDALENA
PARROQUIA

2
1
ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



CIUDADANIA: 050154520-6
RAMIREZ ATIAGA SOFIA ELIZABETH
COTOPAXI, LATACUNGA, LA MATRIZ
07 AGOSTO 1980
005-0005-01105-E
COTOPAXI, LATACUNGA
LA MATRIZ 1978



Sofia Ramirez



IDENTIFICACION: 050154520-6
NOMBRE: GUSTAVO PATRICIO CLEVA
EDUCACION: SECUNDARIA EMPLEO: PRIVADO
GUILLERMO AGUILES RAMIREZ
SOFIA ELVIA ATIAGA
QUITO 15/03/2016



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



CERTIFICADO DE VOTACION

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

068

068 - 0136

0501545206

NUMERO DE CERTIFICADO

CEDULA

RAMIREZ ATIAGA SOFIA ELIZABETH

PICHINCHA

PROVINCIA

QUITO

CANTON

CIRUNSCRIPCION

LA MARIANA

PARROQUIA

2

1

ZONA

F) PRESIDENTE/AE DE LA JUNTA


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN - CREDENCIACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 170114809-8
ALMEIDA AYALA JESUS RAMIRO
 PICHINCHA/CAYAMBE/CAYAMBE
 06 MARZO 1945
 001- 0029 00084 M
 PICHINCHA/ CAYAMBE
 CAYAMBE 1945



FRENTE DEL CÉDULARO

ECUATORIANA***** E133311222
 CASADO TEREZA DEL ROCIO ESPINOSA E
 SUPERIOR COMERCIANTE
 LUIS OCTAVIO ALMEIDA
 MARIA ESTHER AYALA
 IBARRA 09/11/2010
 09/11/2002
REN 3345781


 PULGAR DERECHO


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002
002 - 0241 **1701148098**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ALMEIDA AYALA JESUS RAMIRO

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	CAYAMBE	
CAYAMBE		
CANTÓN	PARROQUIA	0
	ZONA	


 PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA 1001546025
LOPEZ DARWIN ELIAS
IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO
23 ENERO 1965
001-1 0119 00235 M
IMBABURA/ IBARRA
SAGRARIO 1965



Darwin Lopez

ECUATORIANA***** V3344V3222
CAYADO PIEDRA CAJIA VANESSA DEL PIL
SUPERIOR EMPLEADO
LAURA LOPEZ
IBARRA 07/05/2001
07/05/2003
REN 3952696



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE
CERTIFICADO DE VOTACION
NACIONAL - REGIONAL - DIVISION
038 1001546025
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
LOPEZ DARWIN ELIAS
IMBABURA CIRCUNSCRIPCION 6
IBARRA SAGRARIO 1
CANTON PARROQUIA ZONA
1) PRESIDENTE DE LA JUNA

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA
HOSTERIA JATUNHUASI CIA. LTDA.

En la ciudad de Cayambe, hoy día 8 de Abril del dos mil quince, en las oficinas de la compañía ubicadas en el kilómetro 1 ½ vía Otavalo, siendo las 09:00 horas se reúnen los socios de la compañía HOSTERIA JATUNHUASI CIA. LTDA, señores:

EDGAR FERNANDO TORRES ALMEIDA, propietario de dos mil quinientas participaciones de la compañía, del valor de cuatro centavos de dólar cada una, que equivalen al veinte y cinco por ciento del capital suscrito y pagado de la empresa. VICTOR HUGO GUERRERO QUINTEROS, propietario de dos mil quinientas participaciones de la compañía, del valor de cuatro centavos de dólar cada una, que equivalen al veinte y cinco por ciento del capital suscrito y pagado de la empresa. DARWIN ELIAS LOPEZ, propietario de dos mil quinientas participaciones de la compañía, del valor de cuatro centavos de dólar cada una, que equivalen al veinte y cinco por ciento del capital suscrito y pagado de la empresa; y, GUSTAVO PATRICIO CUEVA QUINTANA, propietario de dos mil quinientas participaciones de la compañía, del valor de cuatro centavos de dólar cada una, que equivalen al veinte y cinco por ciento del capital suscrito y pagado de la empresa de acuerdo a la constatación realizada por Secretaría.

Preside la sesión el señor Edgar Fernando Torres Almeida quien actúa en su calidad de Presidente de la compañía. Actúa como Secretario su titular el señor JESUS RAMIRO ALMEIDA AYALA en su calidad de Gerente General.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, deciden en forma unánime constituirse en Junta General Universal con el carácter de Extraordinaria con el propósito de tratar el siguiente y único punto de orden del día:

Otorgar el consentimiento unánime requerido por parte de los socios DARWIN ELIAS LOPEZ, GUSTAVO PATRICIO CUEVA QUINTANA, EDGAR FERNANDO TORRES ALMEIDA, VICTOR HUGO GUERRERO QUINTEROS a fin de que cedan las participaciones que poseen a su nombre en la compañía, a favor de uno o más socios de la compañía o de terceros que se mencionen, de acuerdo con el derecho preferente previsto en los Estatutos Sociales, y a lo estipulado en los artículos pertinentes de la Ley de Compañías.

Luego de analizado el único punto de orden del día propuesto, los socios en forma unánime lo aceptan y proceden a tratarlo.

Unico Punto del Orden del Día.

Los socios GUSTAVO PATRICIO CUEVA QUINTANA, DARWIN ELIAS LOPEZ, EDGAR FERNANDO TORRES ALMEIDA, VICTOR HUGO GUERRERO QUINTEROS señalan que es de su interés ceder el doce punto cinco por ciento (12.5%) del total de participaciones que poseen cada uno en la compañía, equivalentes a mil doscientas cincuenta participaciones de un cuatro centavos de dólar cada una, a favor de uno o más socios de la compañía o de terceros que se mencionaren, a prorrata de las participaciones que tuvieren y de conformidad con el derecho preferente previsto en los Estatutos Sociales y en la Ley de Compañías.

Los socios por unanimidad aceptan la propuesta realizada a la vez que expresan su autorización para que GUSTAVO PATRICIO CUEVA QUINTANA, DARWIN ELIAS LOPEZ, EDGAR FERNANDO TORRES ALMEIDA, VICTOR HUGO GUERRERO QUINTEROS cedan cincuenta por ciento de sus participaciones que ostentan en la empresa, a favor del señor JESUS RAMIRO ALMEIDA AYALA, de conformidad al siguiente detalle:



CEDENTE	CESIONARIOS	Nro. Participaciones cedidas USD 1,00
GUSTAVO PATRICIO CUEVA QUINTANA	JESUS RAMIRO ALMEIDA AYALA	1250
DARWIN ELIAS LOPEZ	JESUS RAMIRO ALMEIDA AYALA	1250
EDGAR FERNANDO TORRES ALMEIDA	JESUS RAMIRO ALMEIDA AYALA	1250
VICTOR HUGO GUERRERO QUINTEROS	JESUS RAMIRO ALMEIDA AYALA	1250
TOTAL DE PARTICIPACIONES		5000

El socio DARWIN ELIAS LOPEZ en forma expresa ratifica que la cesión de participaciones que realiza, doce punto cinco por ciento de las participaciones que ostenta, es decir un mil doscientas cincuenta participaciones de cuatro centavos cada una.

El socio GUSTAVO PATRICIO CUEVA QUINTANA en forma expresa ratifica que la cesión de participaciones que realiza, doce punto cinco por ciento de las participaciones que ostenta, es decir un mil doscientas cincuenta participaciones de cuatro centavos cada una.

El socio EDGAR FERNANDO TORRES ALMEIDA en forma expresa ratifica que la cesión de participaciones que realiza, doce punto cinco por ciento de las participaciones que ostenta, es decir un mil doscientas cincuenta participaciones de cuatro centavos cada una.

El socio VICTOR HUGO GUERRERO QUINTEROS en forma expresa ratifica que la cesión de participaciones que realiza, doce punto cinco por ciento de las participaciones que ostenta, es decir un mil doscientas cincuenta participaciones de cuatro centavos cada una.

Los socios GUSTAVO PATRICIO CUEVA QUINTANA, DARWIN ELIAS LOPEZ, EDGAR FERNANDO TORRES ALMEIDA, VICTOR HUGO GUERRERO QUINTEROS en forma expresa confirman que la cesión de participaciones que realizan conlleva su expresa renuncia a cualquier derecho patrimonial y crediticio que pudiese tener para

con la compañía, en los términos reflejados en los estados financieros respectivos, por sus propios derechos y como socios de la misma, cediendo tales privilegios societarios a favor de los cesionarios, razón por la que nada tendrán que reclamar a la compañía, socios o administradores por este concepto.

De acuerdo con lo aprobado, el cuadro de integración de capital de la compañía quedará en los posterior como se indica:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	PARTICIPACIONES	%
EDGAR FERNANDO TORRES ALMEIDA	50	1250	12.5
VICTOR HUGO GUERRERO QUINTEROS	50	1250	12.5
GUSTAVO PATRICIO CUEVA QUINTANA	50	1250	12.5
DARWIN ELIAS LOPEZ	50	1250	12.5
JESUS RAMIRO ALMEIDA AYALA	200	5000	50
TOTAL	400	10000	100%

Sin otro punto que tratar se concede un receso de treinta minutos para la redacción de la presente acta, la que es leída por el Presidente y se la aprueba por unanimidad, resolviendo además, autorizar a los socios cedentes y/o cesionarios realizar los actos necesarios conducentes a la legalización de la cesión, en conformidad con lo determinado en la Ley de Compañías y los Estatutos Sociales.

Para constancia de lo cual suscriben todos los socios presente en unidad de acto. Se levanta la sesión siendo las 10:40 horas.

EDGAR FERNANDO TORRES ALMEIDA

Socio
Presidente

JESUS RAMIRO ALMEIDA AYALA

Secretario
Gerente General

VICTOR HUGO GUERRERO QUINTERO

Socio

GUSTAVO PATRICIO CUEVA QUINTANA

Socio

DARWIN ELIAS LOPEZ

Socio

Factura: 002-010-000002736

20151004002P01101



NOTARIO(A) LUIS FERNANDO VACA MANTILLA

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON OTAVALO

EXTRACTO

Escritura N° 20151004002P01101							
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO: 6 DE MAYO DEL 2015							
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	TORRES ALMEIDA EDGAR FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0102059664	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	POZO MONTERO YOLANDA DEL CARMEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0102541349	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	GUERRERO QUINTEROS VICTOR HUGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001474509	ECUATORIA NO	CEDENTE	
Natural	PADILLA BOLAÑOS ROCIO DEL CARMEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001608205	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	CUEVA QUINTANA GUSTAVO PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706871371	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	RAMIREZ ATIAGA SOFIA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0501545206	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	LOPEZ DARWIN ELIAS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001546025	ECUATORIA NA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ALMEIDA AYALA JESUS RAMIRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701148098	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
IMBABURA		OTAVALO		SAN LUIS			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: 5000.00							

NOTARIO(A) LUIS FERNANDO VACA MANTILLA

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON OTAVALO

Se otorgó ante mi, y en fe de ello confiero esta
CUARTA...COPIA CERTIFICADA, la misma que firmo

Rubrico y sello en
Otavalo a,.....

EL NOTARIO

DE. LUIS FERNANDO VACA
NOTARIO SEGUNDO
OTAVALO - ECUADOR





Ab. Carmen Cárdenas Coronado
Notario Vigésima Séptima del Cantón Quito

Razón: Tomé nota al margen de la matriz de la escritura de **CONSTITUCION DE COMPAÑÍA DENOMINADA HOSTERIA JATUNHUASI CIA. LTDA.**, con fecha primero de marzo del dos mil, ante el Dr. Fernando Polo Elmir, Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, actualmente se encuentra a mi cargo Ab. Carmen Cárdenas Coronado, Notaria Vigésima Séptima del cantón Quito., la escritura **CESION DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DENOMINADA HOSTERIA JATUNHUASI CIA. LTDA.**, otorgada por **GUSTAVO PATRICIO CUEVA QUINTANA Y OTROS**, a favor de **JESUS RAMIRO ALMEIDA AYALA**, de fecha treinta de abril del dos mil quince, ante el Dr. Luis Fernando Vaca Mantilla, Notario Segundo del cantón Quito. En Quito 19 de mayo del dos mil quince.

Ab. Carmen Cárdenas Coronado
NOTARIA VIGESIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO



Ab. Carmen Cárdenas Coronado
NOTARIA VIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO



NOTARIA
A
27
Ab. Carmen Cárdenas Coronado

Dir.: Pasaje los Naranjos E10-56 y Av. 6 de Diciembre (esp.) 2do piso
Telf.: 2921698/2921725



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON CAYAMBE

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

No Trámite: 790615

Título Escritura Publica Notaria Segunda **Cantón :** Otavalo **Nombre Del Notario :** LUIS FERNANDO VACA

QUE RESPECTO AL DOCUMENTO PRESENTADO SE PRACTICARON LAS SIGUIENTES INSCRIPCIONES:

Inscripciones Registradas

Inscripción de : **CESION DE PARTICIPACIONES**

Registro : **Cesion De Participaciones Mercantil**

Repertorio: 363 del 04-06-2015 11:22:55 **Inscripción:** 2 del 04-06-2015 12:30:45

No Folio : 711702 **Propiedad :** / Ordinaria / Societario / Urbano

Parroquia : Cayambe **Cantón :** Cayambe

Capital : 40 Acciones/Participaciones : 10000 **Valor :** ,04 **Total :** 400

Descripción : HOSTERIA JATUN HUASI CIA. LTDA.

Comparecientes

No Id.	Nombre	Comparece	Estado Civil	P Ini	P Fin	Soc	Folio Real
1701148098	ALMEIDA AYALA JESUS RAMIRO	Cesionario	Casado		5000		711702
1001546025	LOPEZ DARWIN ELIAS	Cedente	Casado	2500	1250		711702
0102059664	TORRES ALMEIDA EDGAR FERNANDO	Cedente	Casado	2500	1250	1	711702
1001474509	GUERRERO QUINTEROS VICTOR HUGO	Cedente	Casado	2500	1250	2	711702
1706871371	CUEVA QUINTANA GUSTAVO PATRICIO	Cedente	Casado	2500	1250	3	711702
0501545206	RAMIREZ ATIAGA SOFIA ELIZABETH	Cedente	Casado			3	711702
0102541349	POZO MONTERO YOLANDA DEL CARMEN	Cedente	Casado			1	711702
1001608205	PADILLA BOLANOS ROCIO DEL CARMEN	Cedente	Casado			2	711702

Lescobar\Cguajan\Cmartinez\Wvasquez\

EL REGISTRADOR



